ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 47
Lunes 11 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agsoto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 47
Lunes 11 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLITICO 6

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 22
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 22
ANEXOS 86

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve…, la sesión ordinaria número 46. Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes se inicia la sesión ordinaria número 46.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 17, del 11 de agosto del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios en que manifiestan, me solicitan dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 17 de la mañana de hoy 11 de agosto del presente año, ya que materialmente es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

200 AÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica
Fortaleciendo la paz y la democracia

Lunes 11 de agosto de 2025
AL-DSPA-OFI-095-2025

PLENARIO
11/08/25 2:46:58 PM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.° 17.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.° 17, de la mañana de hoy lunes 11 de agosto del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Gerenta

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

c: archivo.
ruf*/-.

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 17 del día de hoy para la próxima sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuatro puestas a despacho, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLITICO

Les solicito a las señoras y señores diputados por favor ocupar sus curules para iniciar el espacio de control político.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Vergonzoso, así podemos resumir la comparecencia del fiscal general Carlos Díaz ante la comisión que recomendará al Plenario si levanta o no el fuero del presidente de la República, Rodrigo Chaves.

Lo primero que hizo fue pedir que la sesión fuera secreta.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/1%20CP.mp4

Por un lado, pide levantamiento de la inmunidad y por el otro admite que no hay ningún apuro.

Señor presidente, es que es un problema cuando los videos no entran a tiempo.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2%20CP.mp4

Entonces, ¿por qué no esperara que termine su mandato? ¿Será persecución política? Tampoco incluyó las pruebas de su testigo de la corona, Christian Bulgarelli, ni sabe siquiera de qué lo estaba acusando.

Veamos.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/3%20CP.mp4

El fiscal general pretende entonces que los diputados tomemos una decisión sin conocer el acuerdo con Bulgarelli, sin leer las pruebas. Es decir, tenemos que confiar en su palabra. ¿Sabrá que se metió en un zapato?

Video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/4%20CP.mp4

Aquí la única pregunta que vale, costarricenses, y que nadie le hizo, es esta: ¿tiene usted prueba contundente de que el presidente Chaves obligó a Bulgarelli a darle treinta mil dólares a Federico Cruz?

El abogado Fabián Silva lo resume de manera magistral.

Veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%205.mp4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra...

Doña Pilar, le quedaron un minuto... ¿Cuánto? Un minuto treinta y seis.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, es que yo le pedí a la compañera que me abriera el micrófono y no me lo abrió.

Nada más que agregar, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, hoy quiero dedicar este espacio de control político para referirme a una situación que pone en riesgo la salud agrícola y la seguridad alimentaria de nuestro país.

Se ha evidenciado un preocupante faltante de análisis del riesgo de plagas, así como una flexibilización injustificada de los requisitos fitosanitarios para la importación de papa. Esto representa una amenaza directa a la sanidad agrícola y, por ende, a la seguridad alimentaria de todos los costarricenses.

Compañeros y compañeras, están ingresando al país grandes cantidades de papa y cebolla importada, que son almacenadas durante meses, perdiendo su valor nutricional y desplazando el producto nacional fresco y de mejor calidad.

La Cámara de Productores de Papa de Costa Rica ha comprobado en inspecciones realizadas en Cenada y supermercados que el producto importado se comercializa en condiciones inaceptables, verde, brotado y no apto para el consumo humano.

El ingreso de alimentos sin los controles sanitarios adecuados puede introducir plagas devastadoras que pondrían en riesgo una actividad de enorme valor socioeconómico y productivo para las regiones como Cartago, zona clave para la producción de la papa y de la cebolla que se consume a nivel nacional.

Los costarricenses no pueden seguir siendo testigos pasivos del abandono del campo. En los últimos meses, los productores de papa y cebolla han tenido que enfrentar no solo los efectos de cambio climático, sino también la falta de respaldo institucional y una competencia desleal derivada de una apertura comercial sin precedentes y sin protección.

La resolución DS-FE-0002-2025, emitida por el Servicio Fitosanitario del Estado, permite la importación de papa sin las mismas exigencias sanitarias que se le aplica al productor nacional. Esta decisión ha generado una competencia desigual y ha puesto en clara desventaja a nuestros productores. ¿Cómo se justifica esto en un país que proclama apoyar todo lo que es producción local?

A esto se suma el rezago histórico en infraestructura rural, la falta de acceso al crédito justo, la escasa asistencia técnica y los constantes recortes presupuestarios que se le hacen al Ministerio de Agricultura y Ganadería. ¿Cómo pretendemos que el sector agro avance cuando el Estado le da la espalda?

Por eso, hoy hago un llamado urgente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Agricultura, al Servicio Fitosanitario del Estado y a todas las instituciones competentes. Costa Rica necesita una política pública, clara y firme para defender la producción nacional. Necesitamos reglas equitativas, respaldo técnico real, acceso justo a los mercados y una fiscalización rigurosa en aduanas, en tributación y salud agroalimentaria.

Nuestro país no puede permitirse depender cada vez más de alimentos importados, teniendo a tantos productores nacionales listos para abastecer el mercado nacional. Costa Rica es un país privilegiado, capaz de producir y cultivar alimentos durante todo el año.

No se trata solo de economía, se trata de soberanía alimentaria, de empleo rural, de cultura y de identidad. No podemos permitir que decisiones políticas debiliten nuestros controles sanitarios, mucho menos cuando se trata de cultivos tan importantes como la papa y la cebolla, esencial en la economía de regiones como Cartago y en el consumo diario de las familias costarricenses.

Apoyemos lo nuestro, consumamos productos nacionales, frescos, nutritivos y producidos con las medidas sanitarias adecuadas y a muy buen precio.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Le cedo, presidente, le cedo el tiempo que me sobra al diputado Diego Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, en tiempo que le cede la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar este tiempo para acreditarle a la ciudadanía costarricense la tremenda ignorancia de doña Pilar Cisneros. Sí, para variar, doña Pilar, porque usted de veras que tuerce las realidades y trata de confundir a la población nacional sobre un proceso de gran importancia como es imputaciones de delitos de carácter penal al presidente de la República.

No tiene usted la menor idea de cómo funciona el testigo de la corona. No tiene la menor idea cómo se maneja eso ante la Fiscalía General de la República. No tiene la menor idea de qué es lo que corresponde en esta Asamblea Legislativa en la Comisión Especial. Siempre, siempre con su discurso para torcer la verdad y para engañar a la población nacional.

No conoce cómo se formulan esas acusaciones, no conoce cómo se tramita el proceso, pero con tal desprestigiar al Poder Judicial, ataca al fiscal general de la República.

No tiene la menor idea cómo funciona la relación de hechos, los elementos de juicio. Aquí no se hace el juicio, aquí se refiere a la parte básica de si hay o no lugar a

formación de causa para que después el Tribunal en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia sea juzgado el presidente de la República.

El delito que se le imputa es sumamente serio, pero una acusación y el requerimiento pertinente tiene un orden conforme al Código Procesal Penal. Se identifica la persona, se hace una relación de los hechos, se califican los hechos, se ofrece la prueba, se indica cuáles son los testigos que van a participar en el debate y después vendrá el debate ampliamente donde se garantiza el debido proceso.

Pero aquí venir a echarse un discurso de una manera totalmente torcida es inadecuado y no conviene tratar a la población costarricense de esa manera.

El tico y la tica y los estudiantes, tanto de Derecho como estudiantes de colegio, tienen derecho a entender lo que es un principio democrático en Costa Rica. Tienen derecho a saber cómo se manejan estas acusaciones en materia penal, tienen derecho a saber lo que es el testigo de la corona, cómo se negocia el testigo de la corona, cuál es el procedimiento que se realiza ante la Fiscalía y ante un juez penal, cuáles son los compromisos que se obtienen del testigo de la corona. Eso es, pero usted no tiene la menor idea de cómo funciona.

Me parece, y me disculpo, pero porque aún estoy refriada, pero sí tengo el corazón para decirle la verdad a Costa Rica, esto no puede ser que se engañe, y esta misma Asamblea Legislativa, señoras y señores, hay que reaccionar con decencia en este tipo de asuntos, y con seriedad, porque es el presidente de la República el que está acusado, y está formalmente acusado de un delito muy serio, de una disposición de dinero de una manera indebida, y para eso será eventualmente juzgado.

Pero aquí no lo juzgamos, aquí se tramita todo el proceso para que llegue a la Corte Suprema de Justicia, como se vale en un sistema democrático y legítimo como es el costarricense.

Por favor, señora, sea honesta en la información, y estudie. Ya yo se lo he dicho mil veces y no me hace caso, usted no es abogada, usted no sabe de derecho, usted es una periodista, pero no sabe de derecho, aunque lo intente hacer.

Matricúlese en la Facultad de Derecho, hágalo, pero no engañe a la población. Sea honesta en la presentación de los casos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de continuar, quisiera saludar a los estudiantes del Colegio Técnico de Liverpool de Limón que nos visitan esta tarde, desearles que disfruten de una sesión de este Congreso de la República.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Reiterar el saludo.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Nuevamente, tuve que acudir a la Sala Constitucional porque el Gobierno se niega a entregar información. Y nuevamente, la Sala nos da la razón. Esto debido al nombramiento de don Juan Ignacio Rodríguez como presidente del Inder.

Ante esto, le preguntamos al presidente si la DIS o la UEI revisaban los antecedentes de las personas. Recordemos que este señor, que estuvo solo ocho días en el cargo, se conoce por su vínculo en el caso Azteca, vínculo con los narcotraficantes del caso Azteca.

Es muy curioso que este Gobierno, cuando se pregunta por el narco y sus vínculos, el presidente o se enoja o no responde, o responde con monosílabos, como me respondió a mí originalmente. Tema sensible, parece, sobre todo porque los presentó, a estos señores, a Juan Ignacio, como profesionales y amigos de toda mi confianza. Así presentó el señor Chaves a este señor vinculado con el narco. Podemos decir que es jaguar con el pueblo, pero gatito, ahí sí, con los narcos.

Bueno, pues ahora sí tendrán que darnos los detalles, porque la Sala Constitucional los está obligando, no mandarnos respuestas escuetas.

Hoy, justamente hoy, tenemos noticia de que la Fiscalía del Narcotráfico recomendó abrir una investigación contra el viceministro Steller por posible delito de procuración de impunidad.

¿Por qué? Porque este señor, siendo fiscal en el 2020, adjunto en Limón, firmó una solicitud de sobreseimiento a seis sospechosos detenidos con dos punto cinco toneladas de cocaínas. El mismo viceministro que movió la Academia de Guardacostas a un lugar sin playa y que eliminó el puesto de vigilancia en bahía Drake.

Seguro que ese historial tampoco lo investigaron o quizás sí lo investigaron y por eso le dieron el trabajito al señor Steller. Esas sí son las prácticas del Poder Judicial que hay que combatir, no las que el presidente critica, pero, bueno, a estos más bien los premian y les dan puestos.

Entonces, ¿qué hace la DIS compañeros y compañeras? ¿Qué hace la UEI, además de perseguir a opositores? De seguro no revisan antecedentes o capaz si

los revisan y tienen vínculos con el narcotráfico le dan una jerarquía en alguna cartera.

A todo esto, hay que sumarle que se retiró la Policía de Control de Drogas de las fronteras y los puertos, que tuvieron durante meses guardados los escáneres, que el presidente vetó la ley para permitir allanamientos veinticuatro horas y que los decomisos de droga vienen en picada desde el 2022. Si camina como pato y hace como pato, pues bueno, ustedes saben lo que sigue.

Con estos antecedentes, no nos sorprende que para ser candidato a diputado por Pueblo Soberano cobren dos millones doscientos cincuenta mil colones por inscribirse. Y uno se pregunta: ¿de dónde saldrá el origen de esa plata?, ¿de dónde saldrán y surgirán los mecenas que quieran patrocinar estas candidaturas?

Bueno, teniendo en cuenta que la fundadora de ese partido usó documentos falsos para intentar ser candidata en México y que tuvo una relación muy cercana con un narcotraficante mexicano, pues, bueno, poco esperamos de su parte.

¿Cuál es la continuidad que ustedes quieren? ¿La de la opacidad? ¿La de los delitos electorales? ¿La de no perseguir el narco? ¿La de que el OIJ no pueda hacer allanamientos las veinticuatro horas? ¿Esa es la continuidad que quieren? ¿La del bochorno? ¿La del despilfarro? ¿La de narcos nombrados en carteras? Pues, bueno, seguramente, como dijimos ahora, lo que quieren construir, entre otras cosas, es una fortaleza para seguir cubriendo el crimen organizado.

Y es por eso que cuando dijimos que seguro ellos sueñan con cuarenta, porque esa es la narración exitosa que están proponiendo, pues no, quizás la narración es doña Pilar y los cuarenta ladrones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por un tiempo de cinco minutos, cinco cuarenta.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Primero quiero saludar, como ya han hecho otros compañeros, a los compañeros, a los muchachos del CTP de Liverpool de Limón, que me están contando que están en áreas específicas de logística, de aduanas, de informática educacional y de salud ocupacional. Bienvenidos.

Ellos son de Limón y podrían trabajar en APM con ese perfil. Y eso es lo que tenemos que rescatar, la educación técnica en el país, con temas de la educación dual que hemos estado aquí atrasando su aprobación para que empiecen a agarrar experiencia desde esas edades.

Bienvenidos y ojalá que pasen un buen día aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo les quiero contar del foro alimentario que hubo este fin de semana en San Carlos, en el Colegio Agropecuario de Santa Clara, que todos seguro lo conocen, que es famoso hace muchos años por sacar profesionales que conocen del agro, ¿cierto, don Pedro?

Y ese tipo de foros, como el que se hizo este fin de semana, donde tuvimos la suerte de ser invitados y participamos, y le tengo que sumar la participación de un ingeniero agrícola, un buen amigo, conocido como Carlos Pineda, que vino también a participar, a opinar y a enseñarle al sector que existe gente que está en estos temas de política o que se está metiendo en política, que quiere resolver porque le ha chimado el zapato.

En ese lugar asistieron un grupo importantísimo de costarricenses que están preocupados, no solo de la zona de San Carlos, sino de todo el país. Les puedo contar que había gente de Guatuso, de Upala, de Los Chiles, de Sarapiquí, de Corredores, de Puerto Jiménez, de Pérez Zeledón, del valle de la Estrella, San José, Palmares, Tilarán, Grecia, San Ramón, Talamanca, bahía Drake, Zarcero, Corredores, entre otros lugares.

Ahí se reunieron más de ciento cincuenta personas y debatieron del tema, contaron lo que está pasando y lo que realmente es importante. Hay que mencionar también que estuvieron organizaciones como UPA Nacional, la Corporación Hortícola, UPAI, entre otras.

Había un objetivo claro de ese foro, que era escuchar a la gente, al sufriente, a los que viven una gran preocupación que existe por parte de esos pequeños y medianos productores nacionales, por supuesto. Ahora lo decía el compañero Pacheco, el diputado Pacheco decía que hay papa, entre otros productos que están llegando al país y esos productos no son nacionales, no son de producción nacional y están afectando posiblemente la parte económica, no, no posiblemente, están afectando la parte económica del país.

¿Y qué les preocupa a ellos en ese objetivo que tenían? Les preocupa lo que le preocupa a cualquiera que está metido, desde hace muchas generaciones, en un negocio como estos, les preocupa desaparecer, porque las políticas públicas los están viendo por el retrovisor y eso no se vale.

Y no estoy hablando de este Gobierno, estoy hablando de aquí para atrás, muchos gobiernos los hemos ido dejando en el olvido y ellos hablaban de que ellos no

quieren que les regalen nada, ellos quieren que los trámites no sean tan burocráticos, que la competencia sea leal, más bien que esa deslealtad que existe en la competencia se vaya pasando de lado y que nos preocupemos desde el Gobierno en eso, que no existe un nulo apoyo, que el tema financiero, el tema bancario no les ayuda, no los acompaña.

Y entonces al final ellos dicen, nosotros queremos que nos dejen trabajar y poder pagar las deudas, pero estamos solos, estamos solos y no queremos realmente seguir en esa condición, que los políticos se preocupen, que se fijen en nosotros.

Ahí hablábamos de una deuda histórica, una deuda que ha pasado por miles de agricultores y ganaderos que hacen imposible por sostener sus fincas; lo que reciben del Estado ningún apoyo, sino más bien, muchas veces, realmente es un estorbo.

Dicen que no existe un plan establecido en apoyo al sector agrícola y por el contrario quieren ahogarlos con controles, regulaciones y sin ningún sentido que generan trabas y trabas en lugar de brindar una mano amiga, ellos no ven esa mano amiga para ese acompañamiento.

Viene la tecnología, la tecnología está disponible en otros países, pero ellos dicen, nosotros no tenemos ningún problema, somos gente inteligente, tenemos nuevas generaciones que saben; ayúdenos a que nuestros hijos aprendan para que no se vayan y perdamos ese tema que es al final un tema de seguridad alimentaria.

Dicen que mucho se aprueba desde un escritorio, no dudo que tengan razón. Hay un tema ahí donde no se sienten cercanos.

Y ellos dicen, miren, cómo van a entender nuestras realidades de personas humildes, si no tienen una vaquita, no tienen una parcela, que al final es lo que nos da para sustituir.

Dicen, nuestro país tiene todo para ser pionero a nivel mundial en la producción, para enseñarle al mundo cómo se puede producir con calidad y cuidando la salud de las personas, porque no es un tema de llenar a los niños.

Oigan esto, lo decían y se me grabó esta frase, no es un tema de llenar los estómagos de los niños, es un tema de alimentar a los niños. Está llegando producto de baja calidad, estamos usando los agroinsumos que por alguna razón no avanzan y tenemos algunos de hace diez años.

Y en ese contexto no saben hacer la diferencia en el país, las políticas públicas, para poder darle realmente a ellos los insumos que necesitan, es una urgencia.

Me parece a mí, me parece a mí, que nosotros tenemos que dejar de ver al agricultor como un problema social, como esa persona que se queja y que sale ahí en

caravanas diciendo cosas, no, ellos no quieren seguir en eso, ellos quieren que los escuchen, ellos quieren ser parte de los costarricenses que...

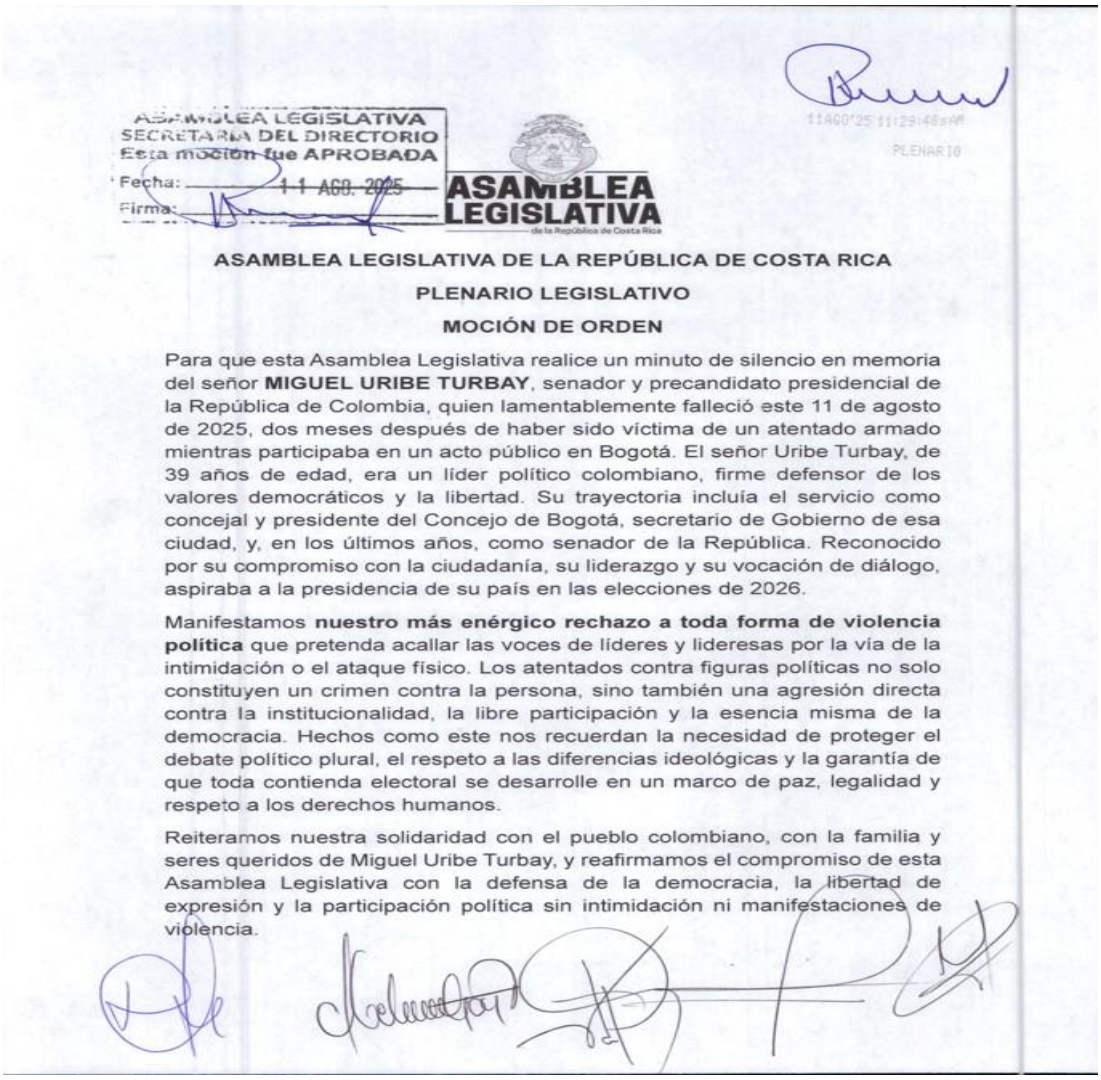
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio por cinco minutos, perdón, no…

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas, por el sensible fallecimiento del señor Miguel Uribe Turbay, senador y precandidato presidencial de la República de Colombia.

Le pido por favor a la primera prosecretaria darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

11AGO'25 11:29:48 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Para que esta Asamblea Legislativa realice un minuto de silencio en memoria del señor **MIGUEL URIBE TURBAY**, senador y precandidato presidencial de la República de Colombia, quien lamentablemente falleció este 11 de agosto de 2025, dos meses después de haber sido víctima de un atentado armado mientras participaba en un acto público en Bogotá. El señor Uribe Turbay, de 39 años de edad, era un líder político colombiano, firme defensor de los valores democráticos y la libertad. Su trayectoria incluía el servicio como concejal y presidente del Concejo de Bogotá, secretario de Gobierno de esa ciudad, y, en los últimos años, como senador de la República. Reconocido por su compromiso con la ciudadanía, su liderazgo y su vocación de diálogo, aspiraba a la presidencia de su país en las elecciones de 2026.

Manifestamos **nuestro más enérgico rechazo a toda forma de violencia política** que pretenda acallar las voces de líderes y lideresas por la vía de la intimidación o el ataque físico. Los atentados contra figuras políticas no solo constituyen un crimen contra la persona, sino también una agresión directa contra la institucionalidad, la libre participación y la esencia misma de la democracia. Hechos como este nos recuerdan la necesidad de proteger el debate político plural, el respeto a las diferencias ideológicas y la garantía de que toda contienda electoral se desarrolle en un marco de paz, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo colombiano, con la familia y seres queridos de Miguel Uribe Turbay, y reafirmamos el compromiso de esta Asamblea Legislativa con la defensa de la democracia, la libertad de expresión y la participación política sin intimidación ni manifestaciones de violencia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, como proponente y hasta por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses que nos siguen por los distintos medios.

Pedirles el apoyo para este minuto de silencio, compañeros, y hacer un llamado a la reflexión, un llamado a la reflexión de cada uno de nosotros, de los partidos políticos que representamos y de lo que hoy está sucediendo en un pueblo hermano, pero que creo que en distintas naciones, y Costa Rica no es la excepción, un llamado absoluto de atención, de cómo las diferencias de opinión en algunas ocasiones han hecho que lleguemos a discusiones pasadas de tono.

Hoy, lamentablemente, dos meses después del atentado violento contra Miguel Uribe, fue asesinado por pensar distinto, por hacer oposición. El presidente Petro aparece casi seis horas después de que se comunica el lamentable fallecimiento de Miguel Uribe y no olvidemos los discursos que ha tenido Petro durante todos estos años en contra de todos los que opinan distinto a él.

Y aquí tiene una gran responsabilidad ese tipo de discursos, más allá de que se le esté señalando de que es el responsable directo, que es el responsable de acuerpar los discursos violentos de la ciudadanía. Y yo creo que eso nos tiene que poner a reflexionar como costarricenses, tenemos que hacer un alto en el camino y reflexionar.

Esto es un atentado contra la democracia, contra la democracia colombiana, porque no solo mataron a Miguel Uribe, mataron la esperanza, mataron la ilusión, mataron la fe, mataron la libertad de expresión.

Una familia que por segunda vez pasa por una situación de estas, por pensar distinto y eso tiene que ser un llamado de atención para todos nosotros. Finalmente, la política tiene que ser para construir y para construir desde distintos puntos de vista, no puede ser que las diferencias terminen en este tipo de situaciones.

A los hermanos, a los amigos colombianos, toda nuestra solidaridad; a la familia de don Miguel Uribe, toda nuestra solidaridad. Que descanse en paz y nosotros, compañeros, de verdad hagamos una reflexión como país, pero también hagamos una reflexión de la actitud de cada uno de nosotros, de nuestro comportamiento y si de alguna manera también estamos cayendo en este tipo de señalamientos, en este tipo de discursos y en este tipo de narrativas que lo único que hacen es acuerpar la violencia, justificar la violencia y en algunas ocasiones incluso defenderla.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor, ingresar al salón de sesiones para votar.

Diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden en relación con una sesión extraordinaria y debate reglado, que le solicito a la primera prosecretaria favor leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

PLENARIO
11AGO'25 2:59:34pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41, 107 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Suspender la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 13 de agosto de 2025,** convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al **EXPEDIENTE N.º 24.290**, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL)

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 13 de agosto de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 12:30 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

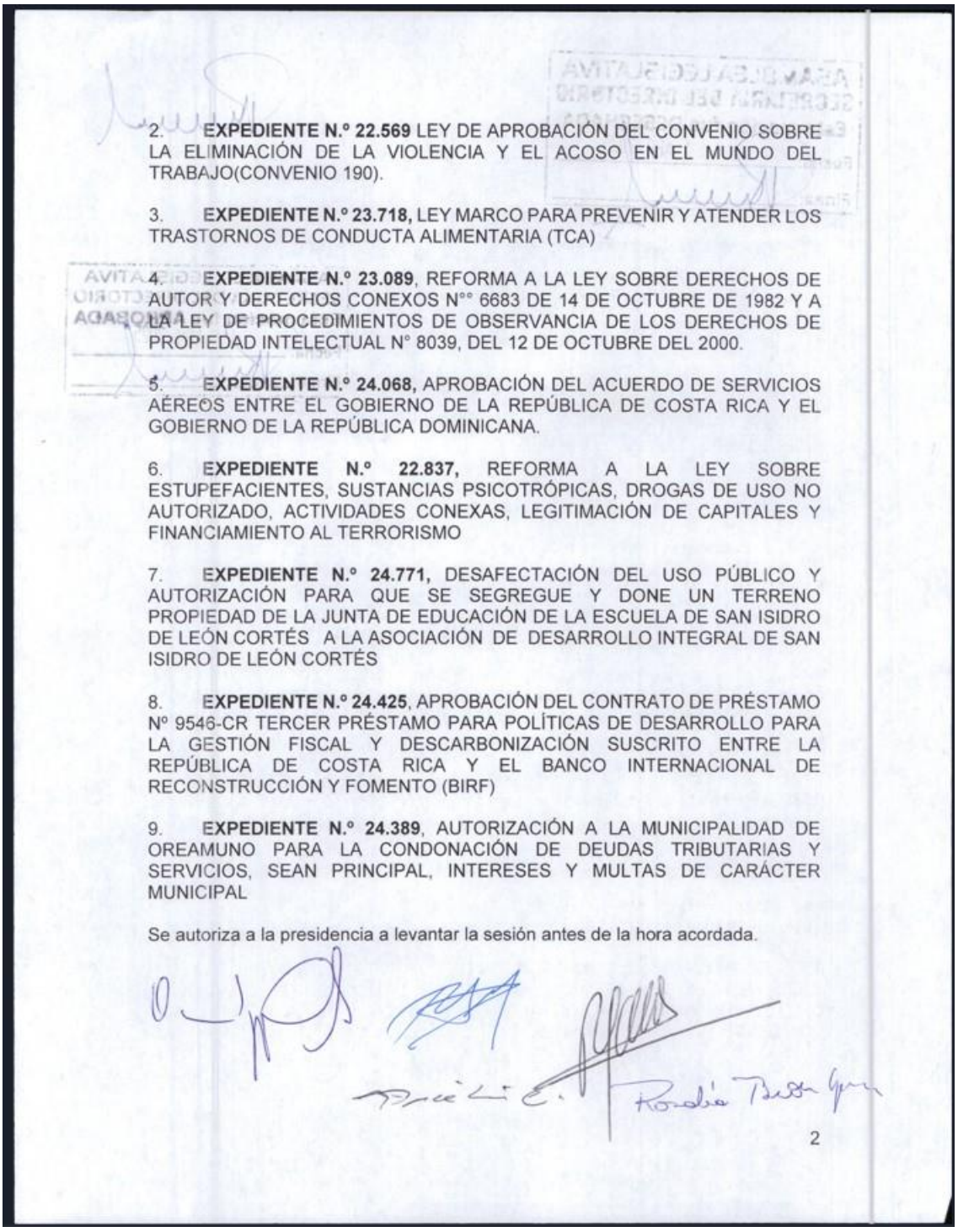
3. Se acuerda que con motivo del evento del Simulacro Nacional de Emergencia 2025, autorizar a la Presidencia a decretar el receso para que las diputaciones participen.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) SEGUNDOS DEBATES.

1. **EXPEDIENTE N.º 22.834**, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.

1



2. **EXPEDIENTE N.º 22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO(CONVENIO 190).

3. **EXPEDIENTE N.º 23.718,** LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

4. **EXPEDIENTE N.º 23.089**, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000.

5. **EXPEDIENTE N.º 24.068,** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

6. **EXPEDIENTE N.º 22.837,** REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

7. **EXPEDIENTE N.º 24.771,** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS

8. **EXPEDIENTE N.º 24.425**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

9. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

2

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor, ingresar para votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Se inicia…, se reanuda la sesión.

Y entramos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes y sus revisiones.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 191 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, a partir de este momento las mociones de fondo, de revisión y cualquier otro tipo de moción se votarán sin discusión.

Recuerdo que todas las mociones de fondo se encuentran a disposición de todos los interesados en la página web de la Asamblea Legislativa.

Les pido a los señores y señoras diputadas tomar asiento para iniciar el proceso de votación continuo.

Iniciamos, entonces, proceso de votación.

Por el orden, diputado, estrictamente de procedimiento legislativo, diputado Acuña, por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y sí, es dos asuntos del procedimiento; el primero, que le solicitaría que nos indiquen actas cuántas mociones de fondo fueron conocidas durante las catorce sesiones destinadas para esas finalidades.

Si yo no me equivoco, sesenta y seis de dos mil quinientas sesenta y cuatro mociones fueron conocidas; me gustaría que usted lo aclare.

Sí, para señalar algo, dentro de este procedimiento, se conocieron solo ese número de mociones, por el constante rompimiento de cuórum y porque se abordaron otras temáticas durante las sesiones en las que se debían conocer estas mociones.

Cuarenta y dos diputaciones votaron esta vía rápida y de esas cuarenta y dos diputaciones, una y otra vez se ausentaron.

Por lo tanto, no había cuórum, y una y otra vez se rompió el cuórum, limitando las posibilidades de discusión, de por sí ya limitadas por la propia vía rápida, de manera tal que se terminaron conociendo únicamente sesenta y seis mociones.

Si la memoria no me falla, en la anterior vía rápida, cursada en esta Asamblea Legislativa, igualmente en catorce sesiones, se llegaron a conocer unas ciento ochenta mociones, vean la diferencia.

Vean cuánto se limitó las posibilidades de discusión en esta Asamblea Legislativa, en el marco de esta vía rápida, por el constante rompimiento del cuórum, de quienes deberían estar conformando el cuórum, porque apoyaron esta vía rápida.

Si quiero hacer esa consulta, señora presidenta, que conste en actas cuántas mociones fueron conocidas.

Y una última consulta es que usted dijo que votaciones continuas, entiendo claro, el acto de votación es un acto continuo, pero entre votación y votación se deben abrir y cerrar las puertas, ¿cierto, señora presidenta?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

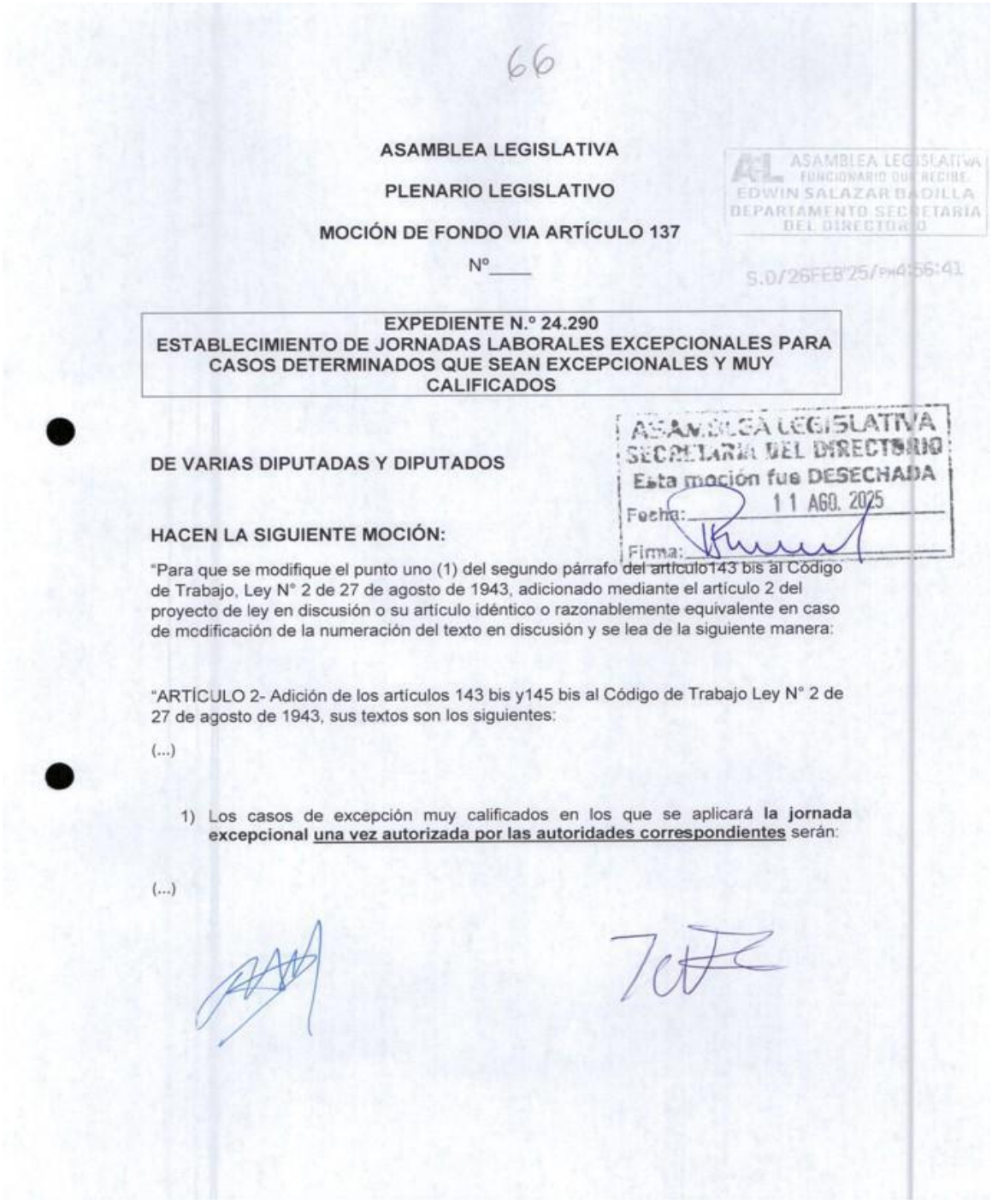
Sí, señor diputado, hasta el momento se han votado no sesenta y seis, como usted señala, sino sesenta y cinco, porque estaríamos en este momento entrando a conocer la sesenta y seis.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta señores y señoras diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

En la discusión de la moción número 66.



66

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:56:41

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará **la jornada excepcional** **una vez autorizada por las autoridades correspondientes** serán:

(...)

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, procedemos a cerrar puertas. Se inicia proceso de votación.

Diputada Acuña Castro; Ortega Gutiérrez; Pacheco Castro; Alfaro Molina; Méndez Gamboa; Rojas López; Feinzaig Mintz; Rivera Soto; Ramírez Portuguez; Nicolás

Alvarado; Guillén Pérez; Barquero Barquero; Izquierdo Sandí; Cambronero Aguiluz; Robles Barrantes; diputado Ortega, Antonio; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Barquero Barquero; diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #66 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura

Abrir puertas.

En votación la moción número 67.

67

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ 15:02:04

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del articulo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada **de doce horas hasta por tres días consecutivos**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Alistar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Señalo, tanto para los señores diputados como para los asesores que se encuentran en el Plenario, que la puerta del lado izquierdo está cerrada y solamente se ingresa por la puerta del lado derecho. Esto porque hay una cantidad importante de ujieres que están incapacitados con gripe, entonces solamente vamos a poder tener una puerta oficialmente abierta. La otra no es procedente que la abran ni diputados ni asesores en lo que corresponde por seguridad jurídica de la votación.

En votación la moción 67.

Con cuarenta diputados y diputadas, procedemos a cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Voy a proceder a anular la presente votación porque una diputada ha salido sin la autorización y abrió la puerta, así que voy a anular esta votación y voy a proceder.

Les pido, por favor, a los señores ujieres guardar el cuidado necesario en la puerta para que ni entren ni salgan diputados a la hora de la votación.

Por el orden, diputada, estrictamente por el orden, asunto de procedimiento, diputada Acuña, adelante.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta diputada.

Mire, es que nos preocupa mucho que usted al dar una indicación de preparen puertas pasa minuto, yo creo que eso no es reglamentario, o se cierra o se abren las puertas, pero esa espera no es lo lógico.

Y yo creo que, si empezamos a poner orden aquí, podemos hacer algo más fluido porque es evidente quiénes están saliendo y quiénes están rompiendo el cuórum.

Vamos a poner asesores nuestros en las puertas para hacerlo más evidente, pero yo creo que debemos de organizarnos porque eso de que preparen puertas y vea exactamente el caso de lo que significa, preparen puertas no significa nada. Entonces, o se cierra o se abre la puerta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro…, perdón, Cambronero, por dos minutos, estrictamente asunto de forma.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias.

No, justamente antes de que se le diera la palabra a la diputada anterior, lo que iba era consultar, porque a mí no me quedó claro el procedimiento, presidenta, tal vez explicarlo un poco mejor, y luego me parece que no es las funciones de un asesor de una fracción legislativa que esté en las puertas viendo si un diputado sale o no sale.

Nada más para que se den cuenta los costarricenses cómo usa la fracción chavista los recursos de sus asesores vigilando a los otros diputados de la República. Primero, me parece un pésimo gusto, no es la naturaleza del trabajo de un asesor hacer una cosa como esa.

Y tres, creería yo, presidenta, con el mayor de los respetos, primero, no entendí cuál es la puerta que no está funcionando y podrían poner algo para que ningún diputado por error tenga que salir por ese espacio.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, ante los señalamientos de la diputada Acuña sobre quiénes están rompiendo cuórum, yo creo que sería pertinente que ella hiciera una comparación con las cuarenta y tres personas que le dieron vía rápida a este proyecto, a ver quiénes están respondiendo a ese mandato que nos dieron a todo el resto del Plenario.

Pero principalmente me quería referir a la observación que usted hizo al respecto de la diputada no sabemos quién, que salió del Plenario cuando ya se había iniciado la votación.

Es que no me parece adecuado por parte de la Presidencia que se le llame la atención al ujier o a la ujier que está en la puerta, porque un ujier no tiene la posibilidad de impedir que una diputación, si mete el cuerpo, no puede impedirle la salida. No es personal de seguridad y además nadie aquí, al ser miembro del supremo poder, nadie nos puede tocar, nadie nos puede impedir.

Entonces, yo creo que aquí el llamado tiene que ser a las diputaciones, porque las personas que cumplen con la función de ujier quedan en una condición de absoluta vulnerabilidad. Les están impidiendo cumplir su labor, pero no es a ellos y a ellas a quienes hay que llamar la atención.

Entonces, yo pediría que quede claro cuál fue la persona y más bien la persona que salió de forma, digamos, inadecuada, pero además yo realmente o por lo menos sentiría que lo adecuado es rendirle una disculpa a la persona ujier que fue irrespetada y que le abrieron la puerta, a pesar de tener la orden de cerrar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, solamente usted por el orden, estrictamente por el orden y ya no voy a autorizar más.

Diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Doña Ada, para hablar y comer pescado hay que tener muchísimo cuidado. Eso tiene que aprenderlo de los gatos usted, que le gusta tanto la referencia.

Yo estaba sentado ahí y la que salió, abrió la puerta, aunque usted ya había dicho que se tenía que cerrar y obviamente la ujier no podía hacer nada, fue la diputada María Marta Carballo, que unos minutos antes me fue a grabar a mí cuando estaba ahí en el cafetín. Para la próxima le pediría que me grabe de frente y no de espaldas. Me gustan las cámaras de frente y no de espaldas.

Pero fue la diputada María Marta Carballo la que se le tiró a la puerta, la que se le tiró a la ujier, una ujier de la tercera edad y también me parece, diputada presidenta, que hace mal usted llamar la atención a la ujier cuando efectivamente la que comete la falta es la diputada.

No quisiera pensar que es porque es una diputada de su partido que no quisiera, digamos, llamarle la atención. Pero yo vi con mis propios ojos lo que estaba pasando ahí y efectivamente la ujier no puede hacer nada si una diputada le abre la puerta y se tiene que correr.

Entonces, doña Ada, las personas que están saliendo son sus socios y sus socias en esta travesía, no la fracción del Frente Amplio.

Espero que no la agarren contra la ujier, ¿verdad?, porque también es una práctica común de doña Pilar Cisneros Gallo, ¿verdad?, la hacendada, agarrarla contra los funcionarios públicos de esta Asamblea Legislativa.

Y, finalmente, diputada, no es de recibo, diputada presidenta, no es de recibo que se diga que una puerta está cerrada. Es decir, se tiene que abrir de alguna manera porque creo que eso está en contra de cualquier código para atender una emergencia.

Entonces, eso no es de recibo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tomamos nota.

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero, Acuña Soto, Vargas Serrano, Navas Montero, Rojas López, Robles Obando, Acuña Soto, Cambronero Aguiluz, Ortega Gutiérrez, Méndez Gamboa, Feinzaig Mintz, Vindas Salazar, Alfaro Molina, Robles Obando**,** diputado Ortega Gutiérrez, Robles Barrantes, Alfaro Molina.

Finalizar la votación.

Treinta diputados en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #67 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

Abrir puertas.

Diputado Acuña, estrictamente por el orden. Dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Número uno, creo que va quedando claro que fue la diputada Carballo de la Unidad Social Cristiana quien se salió después de que usted había ordenado cerrar puertas. Okey. Una de las diputadas que votó a favor de esta vía rápida ¿verdad?, de una de las fracciones que presentó este proyecto para impulsar esa vía rápida.

Vean, diputadas y diputados, acabamos de votar esta moción, cuarenta y un personas, cuarenta y un diputados y diputadas. En contra de este proyecto estamos aquí presentes ocho de las personas que votamos en contra, resten, resten.

Solo había treinta y tres diputaciones y cuarenta y dos votaron la vía rápida. Doña Ada Acuña y a la diputada Carballo que anda grabando videos por allí y luego se escapa del Plenario. Grábenos todo lo que quieran.

Doña Ada, doña Ada antes de que se salga, doña Ada, nosotros no les venimos a hacer cuórum. Doña Ada, no les venimos a hacer cuórum, sostengan el cuórum ustedes que quieren que la gente trabaje doce horas.

No esperen que el Frente Amplio les venga a ayudar a hacer cuórum, se va a romper el cuórum una y otra vez si no traen a su gente aquí a hacer cuórum mientras desean que la gente trabaje doce horas, por lo menos tengan esa vergüenza.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña, le ruego, diputado Acuña.

Gracias.

Diputado Barquero Barquero, por el orden estrictamente.

Yo quisiera, compañeros diputados y diputadas, estoy pidiendo que me traigan la definición de…, vamos a ver, el artículo del Reglamento que detalla lo que es una moción de orden.

Voy a mantenerme estrictamente dentro del Reglamento. Voy a dar la palabra, pero quitaré la palabra si no se mantienen estrictamente dentro de la norma correspondiente.

Diputado Barquero, hasta por dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Me parece que su recomendación en algunos casos está de más y tiene que hacerla fundamentalmente cuando hace uso de la palabra por el orden el oficialismo, que es quienes hacen el uso de la palabra, por lo que se les ocurre y no por el orden y, perdón, no el oficialismo, el chavismo, porque el oficialismo es Luz Mary, que es la del partido que ganó las elecciones.

Pero aquí lo que sí quiero decirle, señora presidenta, es que usted ha notado el autoritarismo y la prepotencia con que hablan los diputados chavistas y entonces

creo que aquí lo importante es que, así como usted tiene la autoridad para poner orden en el debate, también hay que tener la congruencia para poner orden absolutamente a todas las diputaciones de la misma manera.

Y qué bueno, diputada presidenta, que usted va a pedir esa referencia para que le quede claro a usted, que lea queden claro a todos y fundamentalmente a los diputados del chavismo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Barquero.

Hago la observación antes de dar la palabra por el orden es de la resolución no apelada de Presidencia, que señaló claramente que por tratarse de una atribución del presidente, este de manera discrecional, puede otorgar el uso de la palabra por el orden, siempre que el contenido de la intervención del diputado o la diputada solicitante se circunscriba, como se indicó, a asuntos de orden de los procedimientos u otros asuntos de forma relacionados con el desarrollo y orden de la sesión, con el desarrollo y orden de la sesión.

Así que les ruego, compañeras y compañeros diputados y diputadas, se circunscriban a estos términos a la hora de hablar por el orden, si no me veré en la obligación de suspender el uso de la palabra.

Diputada Guillén, estrictamente por el orden, dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

A veces el procedimiento en esta Asamblea Legislativa es un poco confuso y complejo, entonces quería hacer constar para la ciudadanía qué es lo que está sucediendo hoy aquí procedimentalmente.

Hemos llegado a la primera sesión de guillotina, llamamos en jerga legislativa, que es después de las catorce sesiones de discusión del proyecto de ley de las mociones de jornadas, llegamos ahora al inicio de unas sesiones que ustedes van a ver, costarricenses, son sesiones en donde ya no hay debate, simplemente se votan las mociones en silencio y todos estamos obligados a guardar silencio por la vía rápida a partir de este momento.

Sin embargo, vean qué interesante lo que sucede, quienes aprobaron esa vía rápida, quienes insistieron en que esto les surge muchísimo, no hacen cuórum en esta Asamblea Legislativa.

Entonces, por un lado, se nos dice al Frente Amplio que tenemos secuestrado el Plenario, pero si el Frente Amplio no llega, si el Frente Amplio tiene que salir al baño, tiene que ir a una cita médica, se cayó el cuórum en esta Asamblea Legislativa. Es decir, ¿por qué quienes estamos en contra del proyecto de ley y votamos en contra la vía rápida de este retroceso laboral tenemos que sostenerles el cuórum a ustedes, que es a los que les precisa el proyecto?

Perdón, pero ¿cuántos ausentes hay hoy de nuevo de Nueva República? ¿Cuántos ausentes hay hoy que votaron la vía rápida de Liberación Nacional? ¿Cuántos ausentes hay hoy que votaron la vía rápida también del PUSC? Tendría yo que irme a contar porque no lo sé.

¿Cuántos permisos se dieron hoy que no fueran por salud, porque el tema salud es indiscutible? ¿Por qué esperan ustedes que el Frente Amplio le sostenga el cuórum? Eso no va a pasar. Nosotros no tenemos por qué sostenerles el cuórum a la vía rápida que ustedes aprobaron, porque son ustedes los que quieren pagarle menos salarios a la gente.

Son ustedes los que quieren hacerles el favorcito a las cámaras, entonces…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, le agradecería circunscribirse a la forma.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

…vengan a bretear como mínimo, vengan como mínimo y hacen el cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputada Cambronero Aguiluz, por dos minutos y posteriormente a su intervención retomar el tema de la explicación del procedimiento, que se lo deje pendiente.

Diputada Aguiluz, por el orden, estrictamente, dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, justamente, presidenta, le iba a pedir que me aclarara lo del procedimiento.

Y es de verdad, estrictamente por el orden; no puede ser que aquí existan diputaciones que la semana pasada se levanten a pedir que, por favor, no se violenten a otras diputaciones, que hay mucha violencia y ejercen violencia también sobre personas que trabajan con nosotros, que son los ujieres, o sea, a mí me parece que sí hay que investigar el caso de cómo se hizo esa salida.

No sé, diputado Ortega, tal vez usted lo pueda decir, porque no se vale tampoco venir a lastimar a las personas que trabajan en el Plenario legislativo; y es que aquí hay diputaciones que si otra diputación le golpea el hombro, dice que qué asco, ¿verdad? O sea, y vienen a pedir respeto, y vienen a pedir que todos nos hablemos, que esto es un tema de madurez político, pero se comportan como niños de no, no, ni como los niños, no sé, les hacen violencia a muchas…, no, los niños de Kínder no se comportan así, diputado Bojorges.

Entonces, me parece a mí que sí es importante investigarlo, señora presidenta, y que además; y si es por el orden para que el jefe de fracción de la Unidad le quede claro, porque esto tiene que ver con un tema también de la responsabilidad y la disciplina y el comportamiento de las diputaciones en el Plenario legislativo.

Una cosa es tener una discusión política y otra cosa es faltarle el respeto a nivel personal a la gente, y aquí hay algunas diputaciones que se están excediendo en ese tema.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Cambronero, explico después del diputado Pacheco.

Diputado Pacheco, por dos minutos, estrictamente por el orden.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, lo que quería pedirle, presidenta, es ver si usted puede pedir el video donde doña María Marta Carballo, en efecto sale del Plenario, cuando usted dice: con cuarenta diputados presentes; en ese momento ella sale del Plenario, y después usted dice cerrar puertas; ahí fue cuando ella salió del Plenario.

No es cierto lo que dice el diputado Ortega, del Frente Amplio, ella salió en ese momento, entonces quería pedirle ver si usted puede conseguirnos ese video para aclarar las dudas.

Y aclararle a doña Sofía Guillén también que aquí no es responsabilidad de un diputado o de otro sostener el cuórum, que la responsabilidad es de todos los diputados sostener el cuórum.

O yo no sé si le quiere que le recuerde que un día no hubo cuórum, porque no estaban los seis diputados del Frente Amplio.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Pacheco, pediré el video, pero no atrasaré el ritmo de la votación, lo pediré acto seguido.

Diputada Cambronero, lo que quería hacer es la explicación de lo que usted solicitó, porque es importante, que sería: ya no podemos discutir, entonces vamos a señalar la moción que vamos a poner a votación. En ese momento se verificará el cuórum correspondiente y se les solicitará a los ujieres cerrar puertas y procederemos a iniciar el proceso de votación.

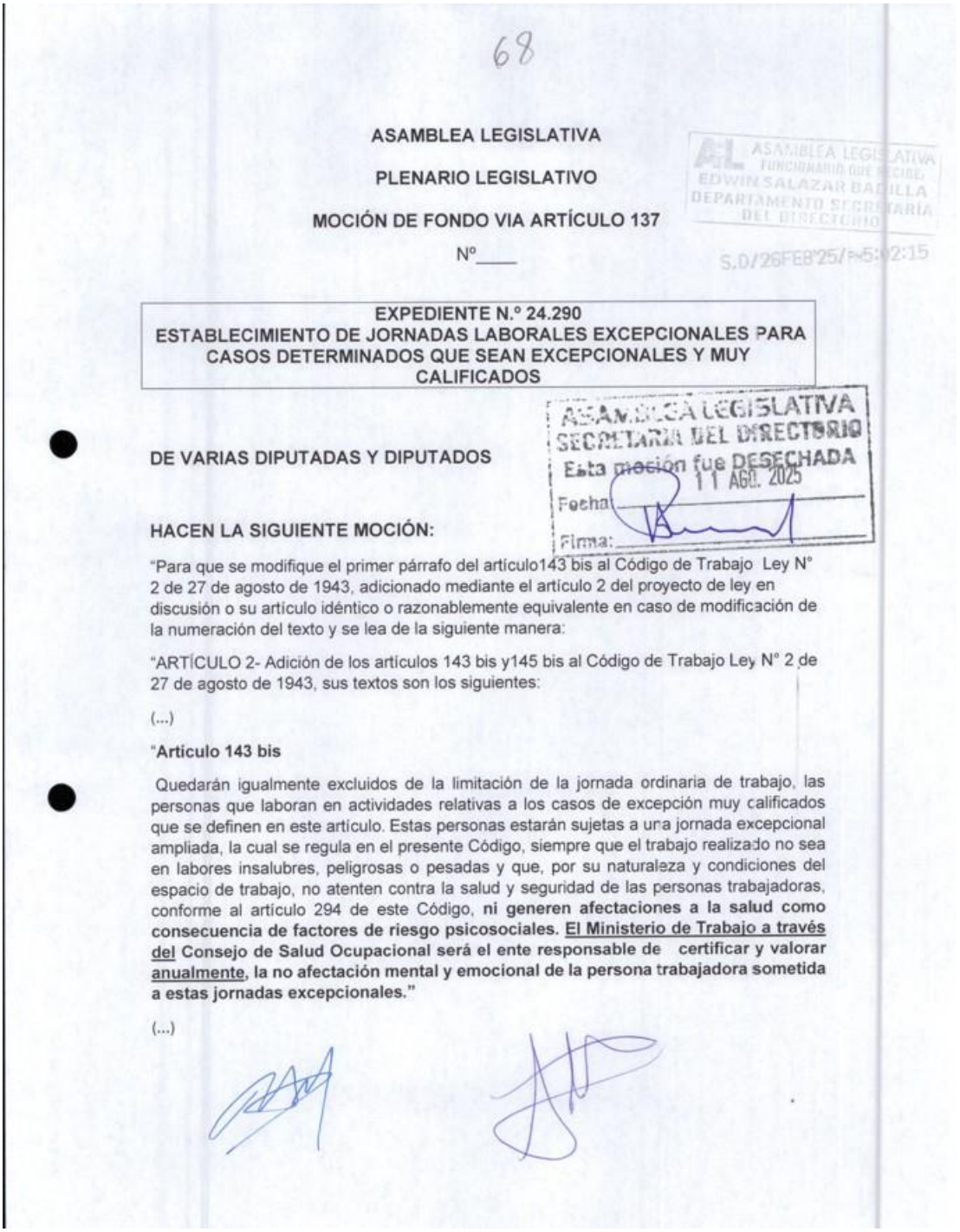
Posterior al proceso de votación y verificado que todos los presentes se encuentren, finalizaremos dicha votación y daremos el resultado de la misma.

Ese sería, que es básicamente el mismo…, con el único tema de que no señalamos que está discutido, sino que es simplemente que se pone a votación.

Diputado, vamos a continuar y posteriormente si tiene alguna observación de forma, porque no quisiera que interrumpiéramos.

No voy a otorgar el uso de la palabra, voy a continuar con el procedimiento.

Continuamos la moción número 68.



68

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/P.M5:02:15

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
11 AGO. 2025
Fecha:
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas.

Con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero Aguiluz; Obando Bonilla; Vindas Salazar; Alfaro Molina; Acuña Soto; Rojas Guzmán; Robles Barrantes; diputado Acuña Soto; Ortega Gutiérrez; Alfaro Molina; Robles Barrantes; Barquero Barquero; Méndez Gamboa.

Les recuerdo el artículo 105 del Reglamento legislativo.

Finalizar votación.

Treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #68 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Acuña Soto, Jonathan	Méndez Gamboa, Rosaura

Diputados, diputadas, voy a decretar un receso hasta por cinco minutos y les pido a los jefes de fracción acudir a la mesa.

Abrir puertas.
Se reanuda la sesión.

Se amplía por cinco minutos más el receso.

Se amplía por cinco minutos más el receso.

Se extiende por tres minutos más el receso. Este receso para efectos de acta, son recesos de Presidencia, para ordenar el debate.
Iniciamos nuevamente la sesión.

Diputado Robles Barrantes, estrictamente por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, señora presidenta, desde hace rato quiero intervenir y es estrictamente por el orden. Hace un momento, cuando íbamos a votar, usted me citó el artículo 105 porque nosotros estábamos tardando para votar.

Quiero leer el artículo 105 que fue el que usted citó: imposibilidad de retiro en el momento de la votación. Ningún diputado que haya estado en la discusión de un asunto puede retirarse cuando vaya a procederse a su votación. Además, está obligado a dar su voto afirmativo o negativo; artículo 105 del reglamento, usted nos lo citó hace un momento.

Mi pregunta puntual es cómo le va a aplicar ese artículo a la diputada Carballo Arce, que en sus palabras usted indicó que se había salido de la sesión, incluso hubo que repetir la votación, porque se salió en el momento en que estábamos en una votación.

Si esto se aplica, lo que conlleva es la inobservancia de esta disposición acarreará la pérdida de la dieta correspondiente.

Entonces, señora presidenta, quiero saber cómo va a proceder, primero; y lo segundo, que me dé copia de esa investigación para aplicar el artículo 105.

Lo siguiente, aquella puerta no tiene una persona ujier trabajando, porque la gente está ya sobrepasada por las funciones y hay personas incapacitadas por temas de salud.

Mi pregunta, ¿cómo la Presidencia garantiza que un diputado o diputada no se salga por esa puerta en el momento de una votación? Cuando ahí hoy no hay nadie vigilando y en cualquier momento un diputado, a dolo, con dolo o sin dolo, puede ser que se salga en medio de una votación por esa puerta.

Entonces, me gustaría, señora presidenta, que se me aclaren esas dos cosas que son estrictamente por el orden, porque da dudas sobre la legitimidad de esta sesión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Ambas cosas estoy en el estudio de la situación y le estaré informando oportunamente.

En especial, creo que el señor jefe o jefe de Seguridad estaba por acá. Entonces, permítame, diputado, a hacer las investigaciones correspondientes y oportunamente le hablaré sobre el tema.

Diputado Ortega Gutiérrez, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Lamentable que no se me diera la palabra por alusión, cuando claramente se me hizo una alusión, no solo se me hizo, sino que se me señaló que yo dije algo que la que lo dijo fue usted, y es que una diputada salió una vez que usted ya había indicado que se cerraran las puertas y que se votara.

Debo contradecir al estimado diputado Alejandro Pacheco, que no fui yo quien dije eso originalmente, fue usted, doña Vanessa, y la diputada fue doña María Marta Carballo.

No sé si la versión cambió cuando se dio cuenta que era una diputada de su propia fracción, pero eso fue lo que sucedió.

Y quisiera también señalar, presidenta, que si bien usted nos hizo una amenaza tácita a las diputaciones que nos negamos a votar, porque se me estaba violentando mi derecho, con respecto al artículo 105, que ya el diputado Robles leyó.

Y viera que yo nunca he servido para andar de sapo, ni en el colegio, ni en la escuela, ni en la universidad, ni nada. Pero viera que yo sí me sé defender, y le pediría, presidenta, si me pone atención, porque le estoy cuestionando directamente a usted, yo nunca he servido para andar de sapo, ni en la escuela, ni en el colegio, ni en la universidad, pero como fracción sí nos sabemos defender.

Y si usted hace la amenaza tácita que hizo cuando nos dijo, recuerden, el artículo 105, creo que lo debe aplicar en todos sus extremos para su compañera María Marta Carballo, que usted misma dijo, y yo lo vi.

A0demás, y ojalá aparezca el video, porque aquí cuando se quiere un video, por lo general desaparece en el minuto y el segundo que uno lo necesita, ella salió y también violentó, digamos, no físicamente, pero sí violentó la autoridad de la ujier.

Entonces le pediría, presidenta, poner más atención y sepa que aquí vamos a defender nuestros…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Atentos recordatorios siempre haré del reglamento, pero respeto su opinión.

Diputada Barquero Barquero.

Continuamos entonces con la moción 69.



69

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO VIA ARTÍCULO 137

MOCIÓN DE FONDO

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.O/26FEB'25/PM5:02:21

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada orcinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de un año y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, ccnforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Cerrar puertas.

Con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero Aguiluz; diputado Rojas Guzmán; diputado Rojas López; diputado Acuña Soto; diputado Pacheco Castro; diputada Vindas Salazar; diputada Barquero Barquero; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Con veintiocho en contra y once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #69 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 70.



70

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM5:02:26

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

La sometemos a votación con…

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados, se reanuda la sesión.

En votación.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas en la sala, iniciar proceso de votación de la moción número 70.

Diputada Ajoy Palma, diputado Feinzaig, diputada Moreira, diputado Bojorges, diputada Obando, diputada Guillén Pérez, diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Ramírez Portuguez, diputada María Marta Padilla, diputado Nicolás Alvarado, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Rojas Guzmán, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #70 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

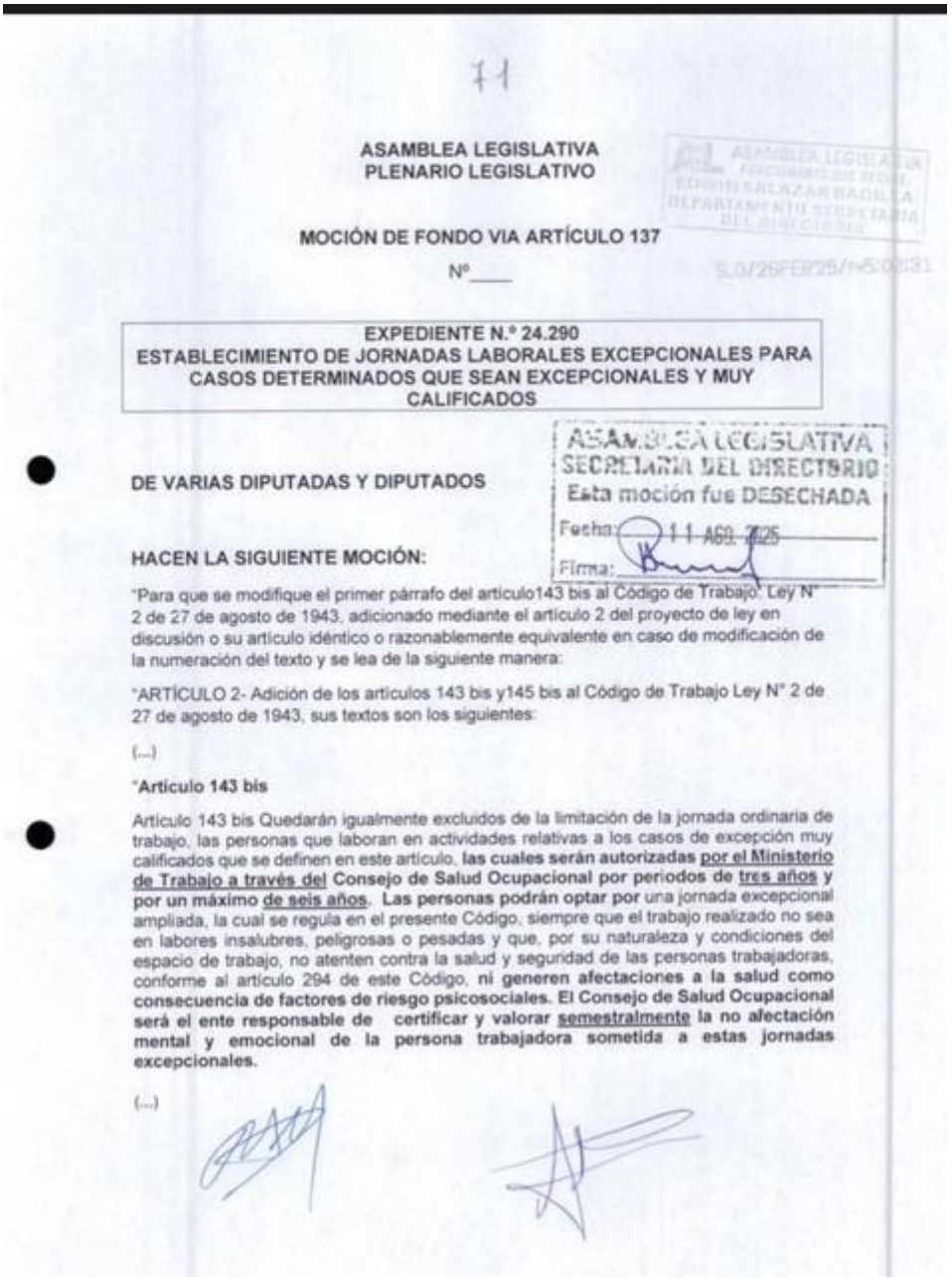
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 71 para su votación.



11

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con cuarenta diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Mendoza, diputado Nicolás Alvarado, diputada Padilla, diputado Rojas López, Acuña Soto, Cambronero Aguiluz, Méndez Gamboa, Obando Bonilla, Nájera Abarca, Ortega Gutiérrez, Campos Cruz, Moreira Brown, Acuña Soto, Rojas Guzmán, Barquero Barquero, diputada Alfaro Molina, Vindas Salazar, diputada Alfaro.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #71 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

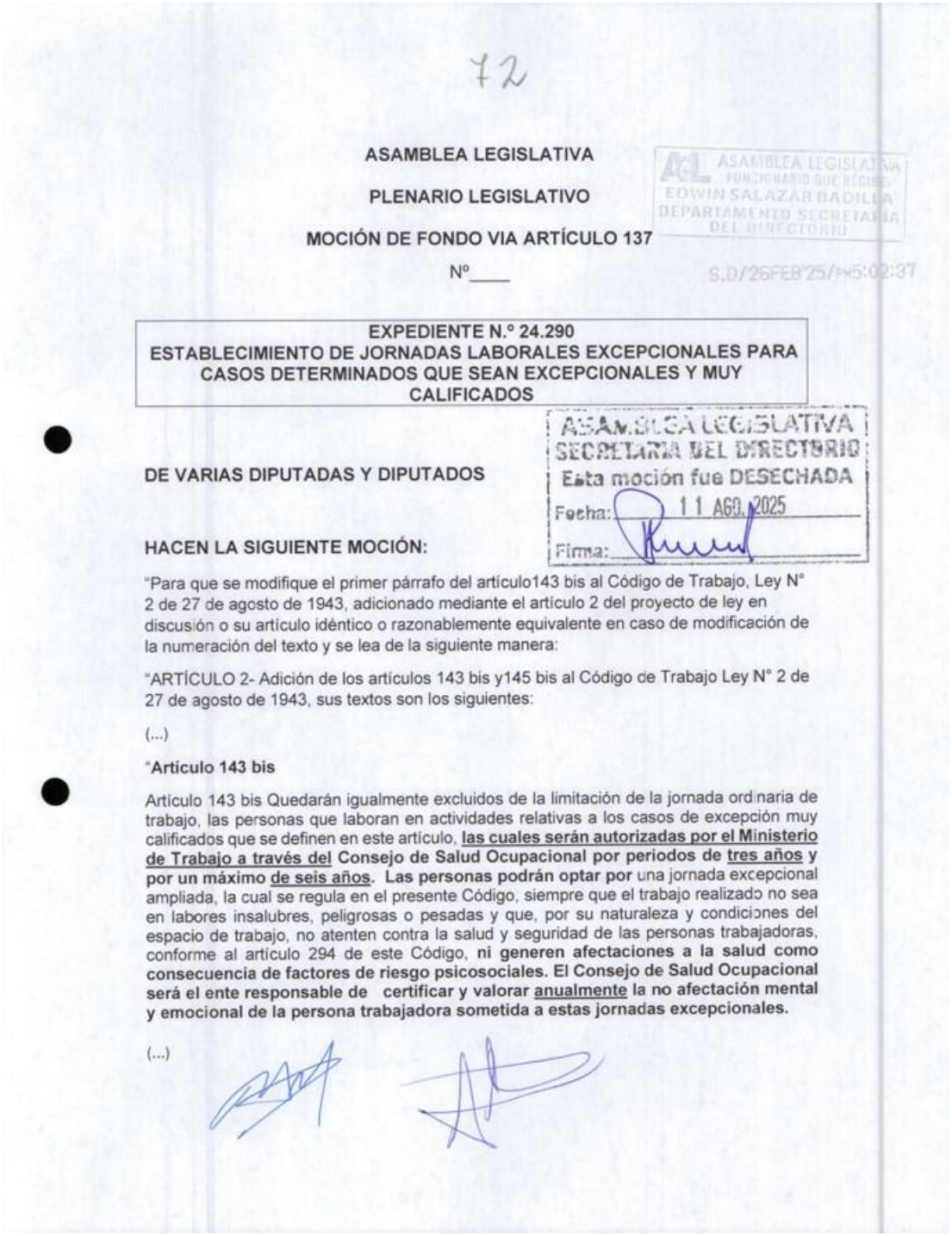
Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Continuamos con la moción —abrir puertas— continuamos con la moción número 72.



72

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM5:02:37

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

La sometemos a votación.

Con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Bojorges, diputada Moreira Brown, diputado Rojas, diputado Acuña, diputado Izquierdo, diputada Ramírez Portuguez, diputada Alfaro Molina, diputado

Acuña Soto, diputado Rojas Guzmán, diputada Alfaro Molina, diputada Barquero Barquero, diputada Moreira y diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #72 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

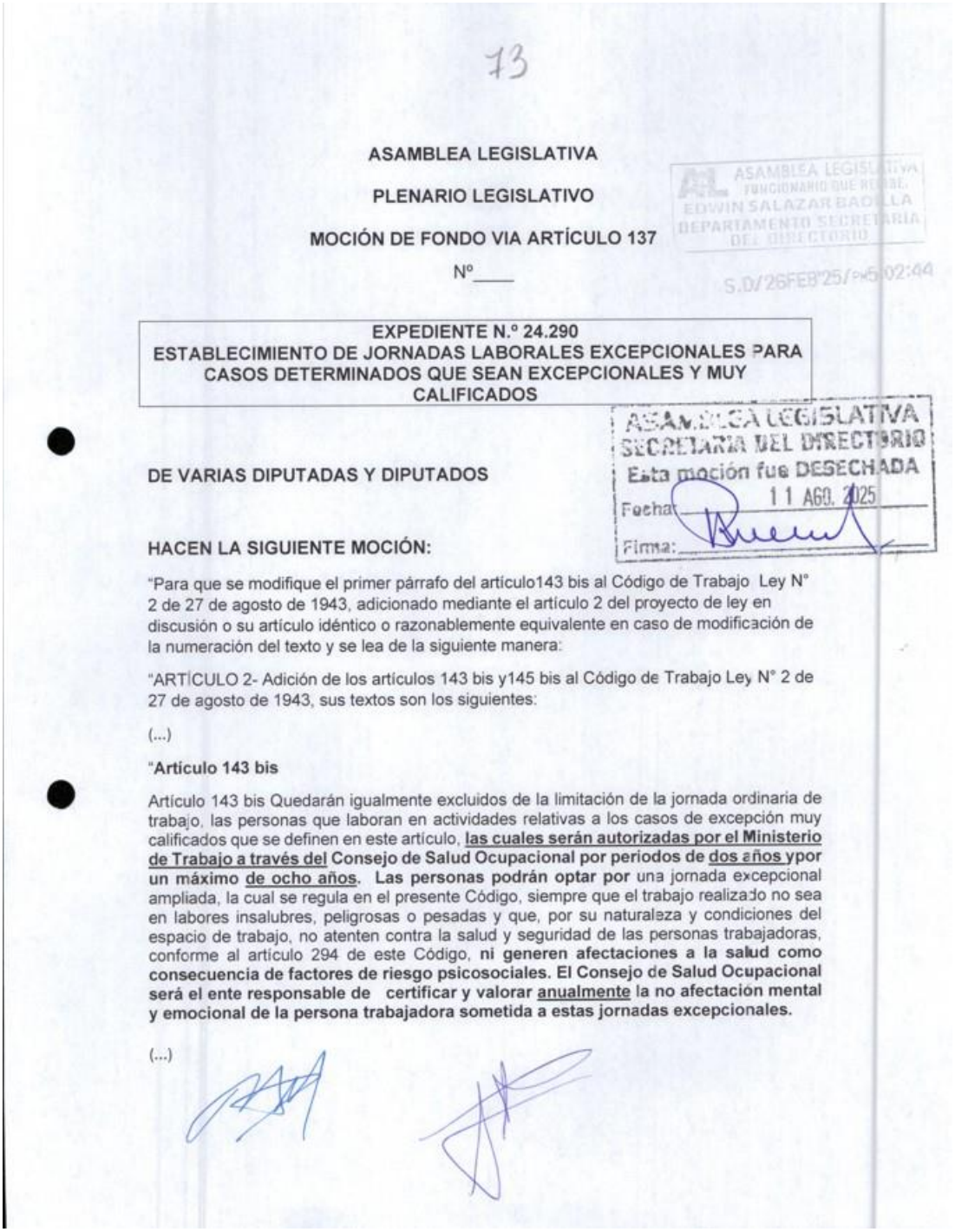
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 73.



13

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ 05:02:44

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de ocho años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Sometemos a votación con…

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados reanudamos la sesión.

Estrictamente por el orden.

Voy a someter a votación y le doy por el orden, diputada.

Cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Rodríguez, diputado Vargas Serrano, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Guillén Pérez, diputado Robles Obando, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Nicolás Alvarado, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes, diputado Rojas Guzmán.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #73 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

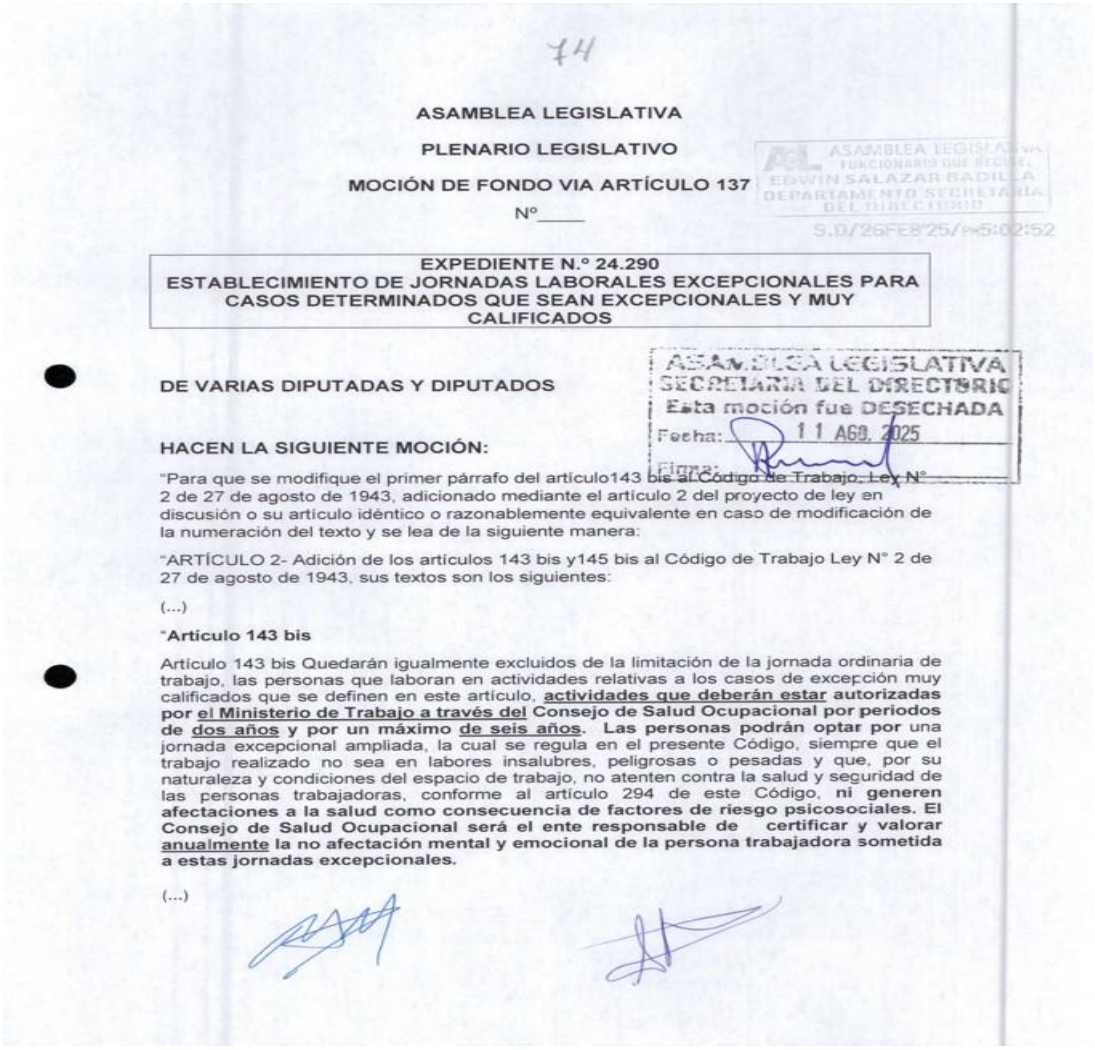
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 74.



74

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO S.D/26FEB'25/PM5:02:52

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 11 AGO. 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

La sometemos a votación con…, perdón, diputada, se me olvidó, por el orden, estrictamente por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta, es para solicitarle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se contabiliza el primer receso para la fracción de…, de fracciones, para la fracción del Frente Amplio, por cinco minutos.

Reanudamos la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas.

Continuamos con la moción 74, la sometemos a votación, les pido a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Diputado Rojas López, diputada Ramírez Portuguez, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Vargas Serrano, diputado Acuña Soto, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Moreira Brown, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Alfaro Molina, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación. Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #74 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 75.



75

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB25/PM5:02:59

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 11 AGO. 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Sometemos a votación con treinta y nueve diputadas y diputados.

Les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Bojorges León; diputada Cambronero Aguiluz; Alfaro Molina; Guillén Pérez; Rojas Guzmán; Rojas Salas, Daniela; Robles Barrantes; Rojas Guzmán, Pedro; Barquero Barquero; Méndez Gamboa; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #75 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

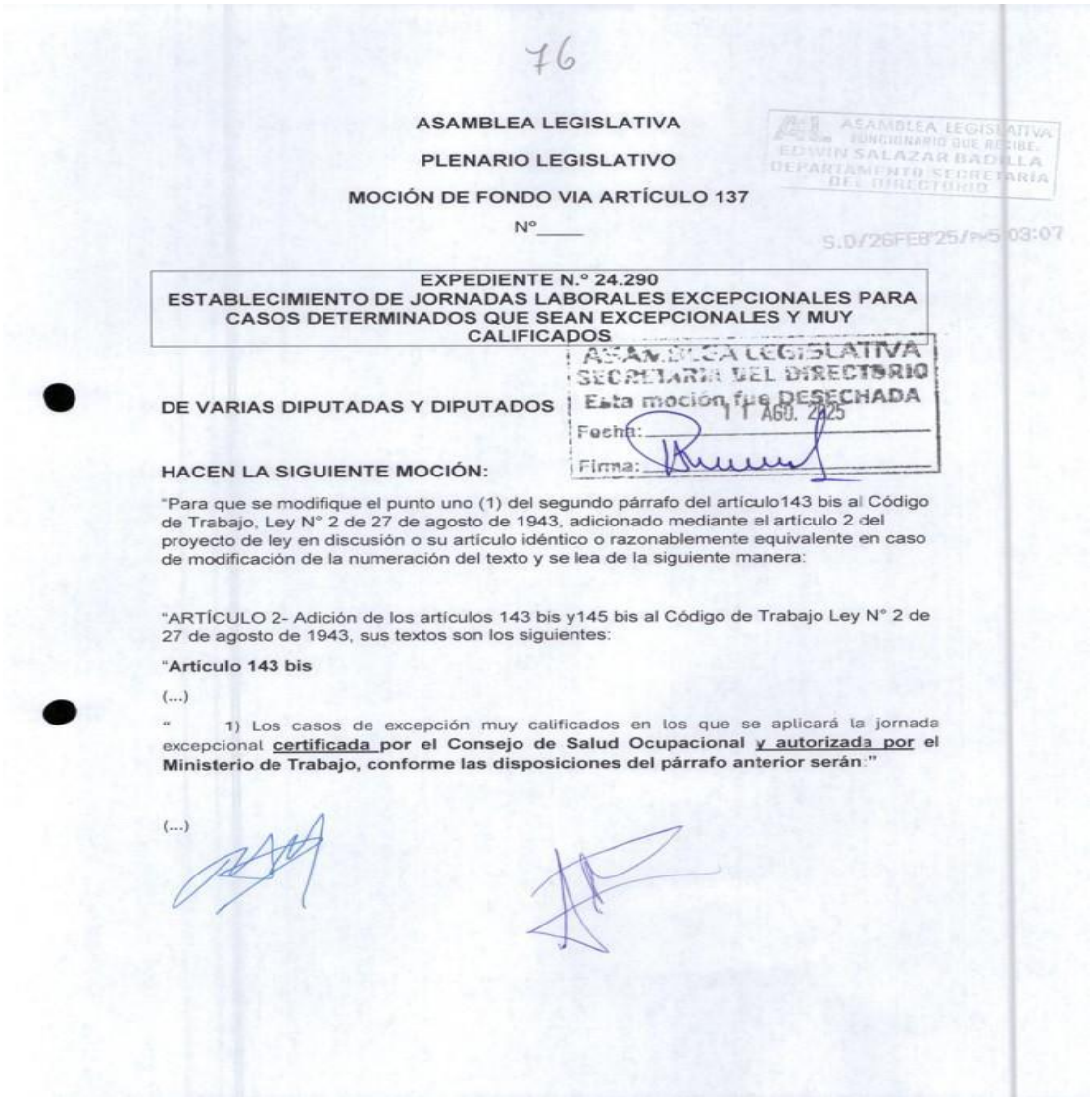
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco
Gerardo Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Continuamos con la moción número 76 que sometemos a votación con…, abrir puertas.

Sometemos entonces a votación la moción 76 con treinta y nueve diputados y diputadas.



76

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ 15:03:07

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"**Artículo 143 bis**

(...)

" 1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional **certificada por el Consejo de Salud Ocupacional y autorizada por el Ministerio de Trabajo, conforme las disposiciones del párrafo anterior serán**:"

(...)

Les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí, Ramírez Portuguez, Méndez Gamboa, Cambronero Aguiluz, Rojas López, Acuña Castro, Nicolás Alvarado, Segura Gamboa, Rojas Guzmán, Alfaro Molina, Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #76 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Diputado, estrictamente por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracia, presidenta.

Vieras que me preocupa y tengo que reiterarlo, efectivamente, esa puerta de ahí no hay nadie y cualquier que quiera salir nada más la abre, es decir, si hace unos minutos una diputada pudo abrir la puerta aunque había una ujier y usted ya había

dicho cerrar puertas, cualquier diputado o diputada puede abrir eso en medio votación y genera, obviamente, un vicio.

No le pediría que lo resuelva ya, pero creería que si eso sucede entonces tendría que usar a cabalidad usted lo que establece el 105, no solo para la diputada Carballo, sino para cualquiera que quiera abrir esa puerta, pero es que de verdad me preocupa, porque yo acabo de ir a hacer la prueba y efectivamente nada más se empuja y uno ya sale.

Yo tengo algunos añillos siguiendo la Asamblea Legislativa y no recuerdo en ningún momento que estuviéramos a este nivel de intemperie, es decir, que una puerta esté abierta aunque estemos en plena votación.

Entonces, de verdad, presidenta, me parece que se debería tomar nota y no sé si hay alguna manera de remediar esto en lo inmediato, porque, repito, cualquiera puede salir en plena votación y digamos se vicia todo el procedimiento.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Desde aquí estamos lógicamente verificando mientras tomamos las medidas del caso.

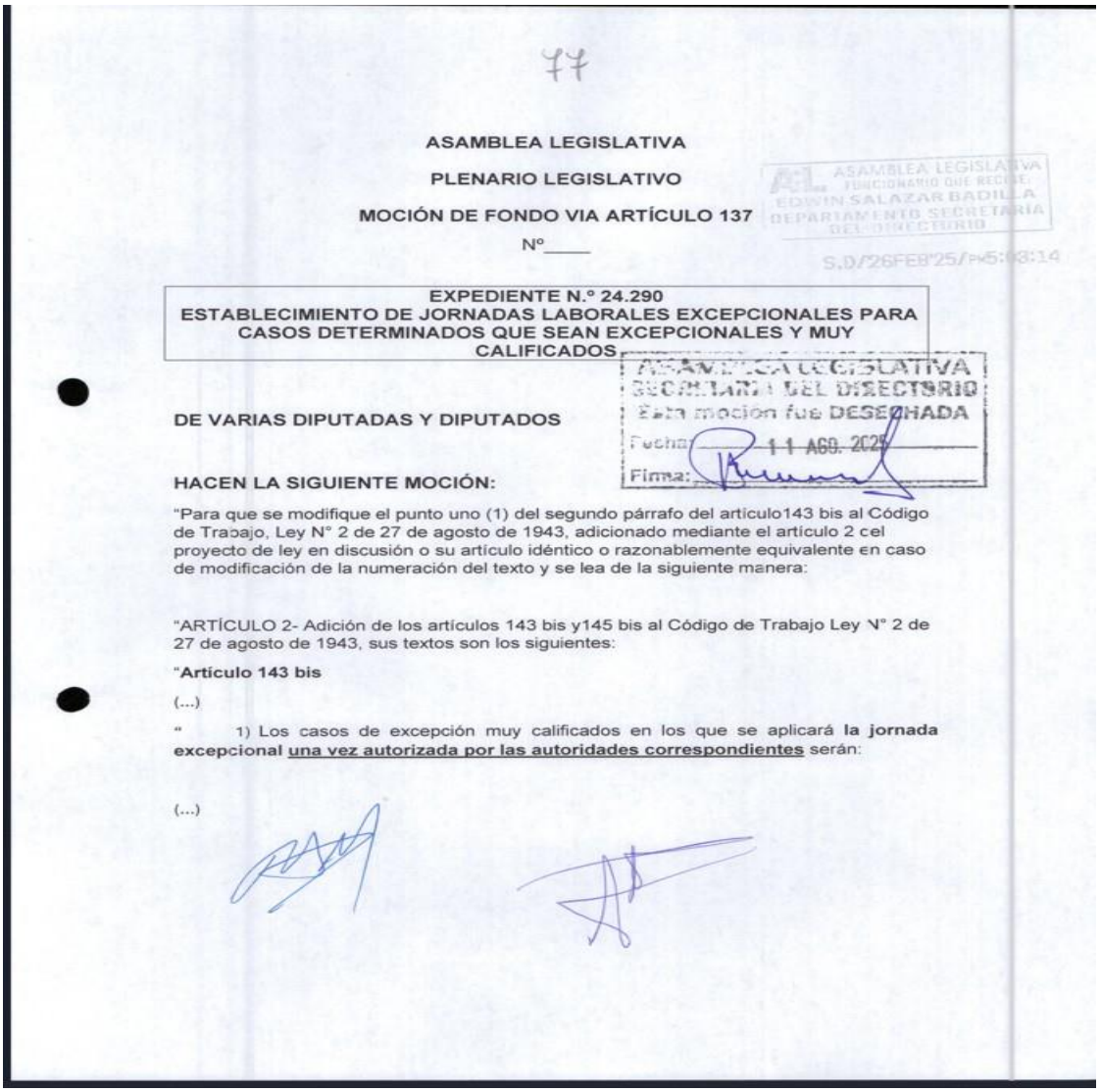
Muchísimas gracias de todas formas.

Sometemos a votación la moción número 77, con la presencia de…

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas.

Sometemos a votación la moción número 77.



77

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM5:03:14

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 cel proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

"**Artículo 143 bis**

(...)

" 1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará **la jornada excepcional** **una vez autorizada por las autoridades correspondientes** serán:

(...)

Les pido a los señores ujieres, con treinta y nueve diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Acuña Soto, diputado Rojas Guzmán, diputada Barquero Barquero, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Se anula la presente votación.

Se repite la votación nuevamente, porque faltó un diputado de votar.

Iniciamos nuevamente la votación. Hemos abierto puertas. Iniciamos nuevamente la votación con treinta y nueve diputadas y diputados.

Diputada Vindas Salazar, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Pacheco Castro, diputado Valverde Méndez, diputado Rojas Guzmán, diputada Vinda Salazar, diputada Padilla, María Marta; diputada Cambronero Aguiluz, diputada Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #77 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación...

¿Cuántos? No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados reanudamos la sesión.

Estamos votando la moción 78.



78

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIPUTADO(A) QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.O/26FEB'25/P5:03:39

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 AGO. 2025

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, pel grosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. **El Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

Con…, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario…

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos nuevamente la sesión.

Sometemos a votación la moción 78.

Les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa; diputado Robles Obando; diputada Ramírez Portuguez; diputada Méndez Gamboa; Rivera Soto; Rojas Guzmán; Robles Barrantes; Feinzaig; Alfaro Molina; Barquero Barquero; Vindas Salazar; diputada Obando Bonilla; Alfaro Molina; Robles Barrantes; Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #78 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

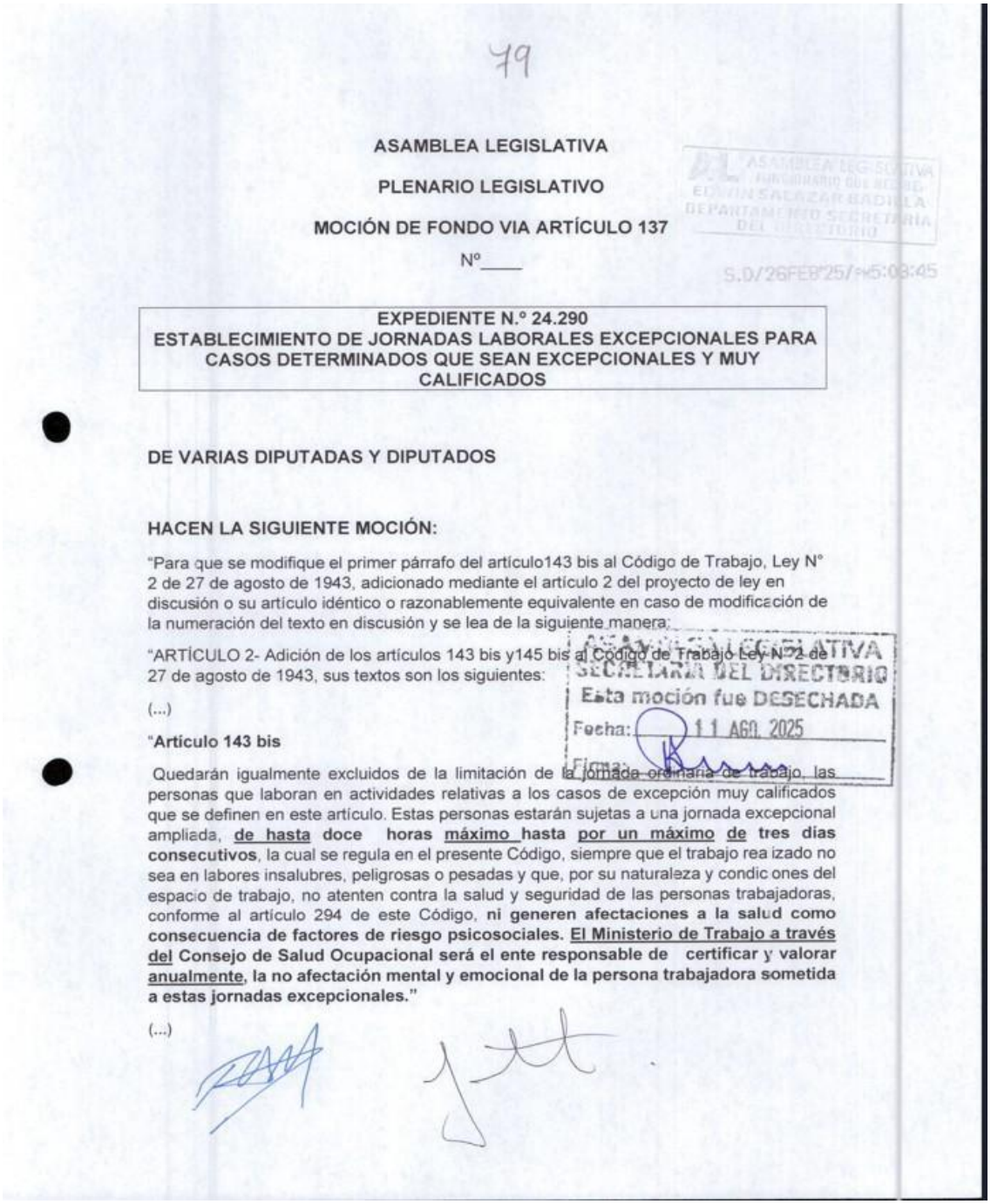
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 79.



79

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO POR EL SEC.
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ 15:08:45

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"Artículo 143 bis

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres dias consecutivos**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo rea izado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condic ones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente, la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales."**

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO 2025
Firma:

La sometemos a votación con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, Ramírez Portuguez, Izquierdo Sandí, Ajoy Palma, Padilla, María Marta, Rojas Guzmán, Méndez Gamboa, Pacheco Castro, Cambronero Aguiluz, Vindas Salazar, Rojas Guzmán, Robles Obando, Robles Barrantes,

Barquero Barquero, Alfaro Molina, diputado Vargas Serrano, Ortega Gutiérrez, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #79 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Iniciamos con la moción número 80.

La sometemos a votación con… Por el orden, diputado, estrictamente por el orden dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señora presidenta.

Es que quería consultar si es que se me va a contestar el día de hoy las consultas, valga la redundancia, que le hice a la Presidencia hace un rato, sí, de forma muy respetuosa, y quisiera saber si me van a contestar hoy sobre los alcances del artículo 105 y sobre cómo se garantiza en esta sesión que un diputado o diputada permanece en el Plenario y no utiliza esa puerta en la cual no hay una persona ujier.

Usted me dijo que me iba a contestar, quisiera saber si lo va a hacer hoy. Si no lo va a hacer hoy, cuándo lo va a hacer, porque yo sí quiero tener claro los alcances de ese artículo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

De mi parte no tengo todavía los elementos fácticos correspondientes, tengo que profundizar en el tema para dar una respuesta apropiada que no venga en menoscabo de ningún diputado o diputada.

Así que por el momento no puedo darle la respuesta, para tener la certeza total.

Diputada Carballo Arce, dos minutos estrictamente por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Por la alusión, presidenta, muchísimas gracias.

Bueno, compañeros, voy a comenzar por el final.

Sí, razón llevan algunos diputados que dicen que han escuchado algunos otros decir que qué asco. Estoy segura que no es a la persona, porque yo creo que aquí todos venimos bañados, bien perfumados, pero sí por el actuar de algunos diputados o diputados.

Pero quiero ser concreta, porque se dejaron decir una clase de cosas y voy a aclarar por respeto a los compañeros que han estado aquí haciendo cuórum, pero, sobre todo, por los costarricenses.

Yo tengo una cita médica el día de hoy, pido permiso, no hay permisos, porque en eso lleva razón la diputada Guillén, aquí se pide permisos para cita médicas y no hay permisos, porque algunos dirán, por qué no pido permisos, porque no hay.

Y otros dirán, ¿por qué no sacó la cita un viernes? Bueno, porque estoy en un procedimiento que la cita tenía que ser hoy y a esta ahora.

Aquí está el comprobante, compañeros, y tengo también el comprobante del diagnóstico, porque ahora terminé hasta teniendo que dar detalles de mi vida personal, pero aquí está, lo pueden ver.

Pero quiero aclarar, sobre todo, la aseveración de algunos diputados de decir que yo violenté a una compañera.

Gracias a Dios le consulté y la compañera me dice, no, diputadita, tranquila, hay videos que van a decir que usted no dice…, la presidenta dice con cuarenta diputados. En ese momento yo abro la puerta porque la puerta del cafetín permanece cerrada permanentemente.

Dijo: con cuarenta diputados. ¿En ese momento dijo cerrar puertas? No, señores, y pongan atención, la presidenta dice la cantidad de diputados y luego dice cerrar puertas, y yo agradezco también el video.

Seamos más serios y respetuosos si no sabemos las situaciones que están pasando otros compañeros.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

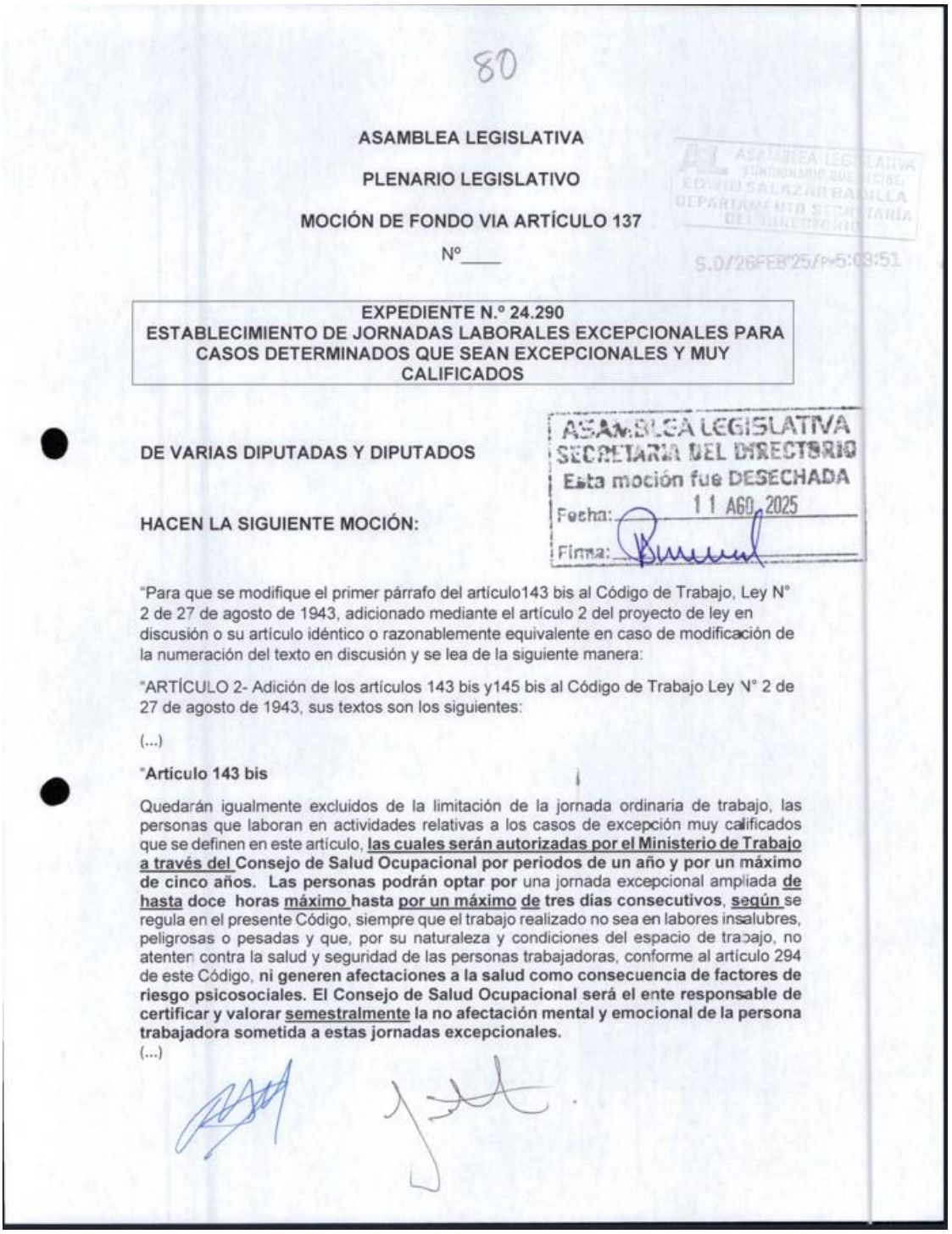
Gracias, diputada.

Continuamos con la votación de la moción 80 con…

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, nuevamente contamos con el cuórum correspondiente.

Procedemos a la votación de la moción número 80.



80

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BARRANTES DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM5:03:51

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de un año y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos, según** se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Cambronero Aguiluz, Méndez Gamboa, Rojas Guzmán, Izquierdo Sandí, Ortega Gutiérrez, Rojas López, Vindas Salazar, Ramírez, Vindas Salazar, Moreira Brown, Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes.

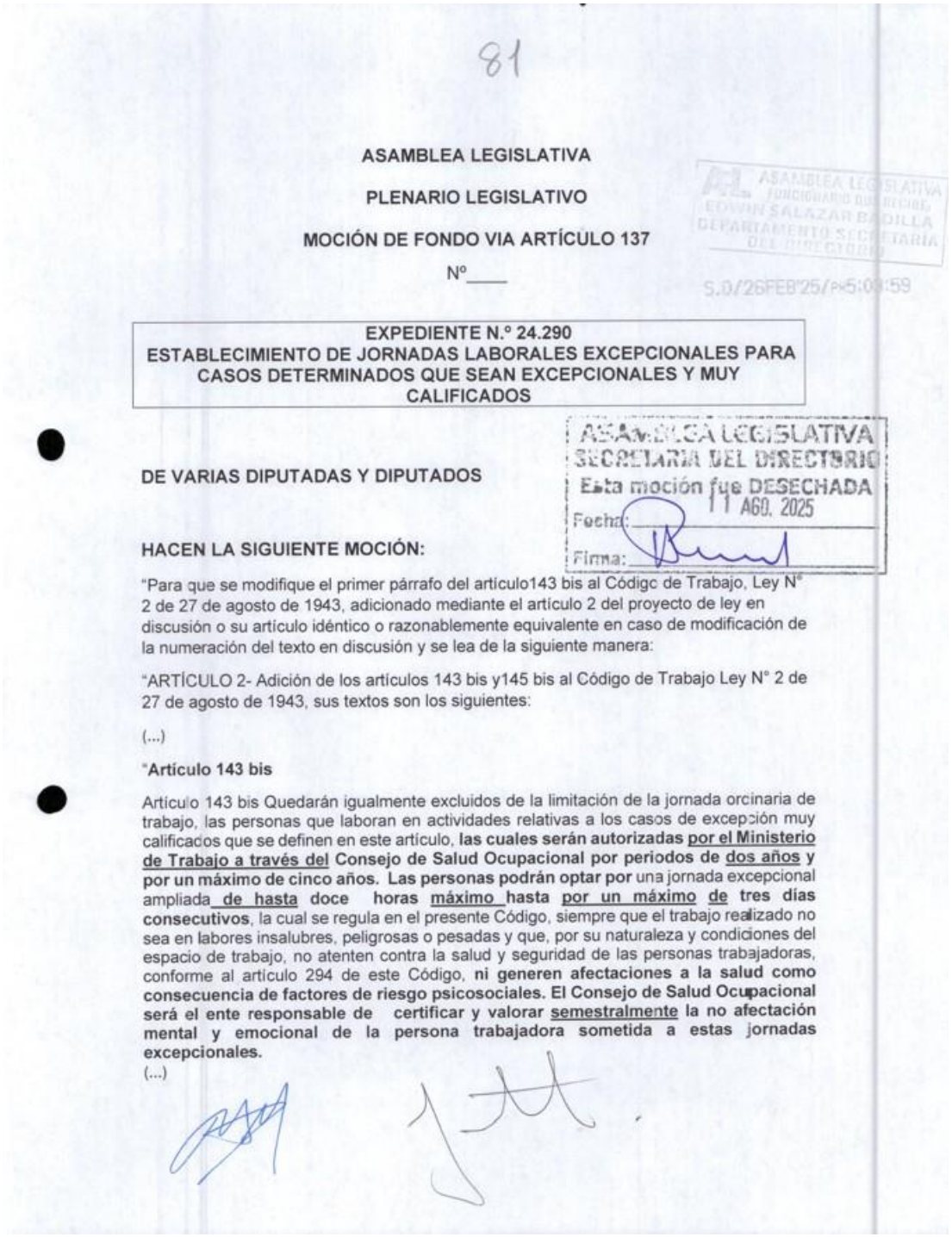
Finalizar votación.

Veintisiete en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO #80 EXP 24290		
A Favor (Voto: 12)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla
Contra (Voto: 27)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
No-Votación (Total: 5)		
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 81.



81

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/P:5:09:59

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
11 AGO. 2025
Fecha:
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de cinco años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez, Segura Gamboa, Robles Obando, Robles Barrantes, Alfaro Molina, Méndez Gamboa, Cambronero Aguiluz, Rojas Guzmán, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Rivera Soto, Moreira Brown, Robles Barrantes, Barquero Barquero, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #81 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

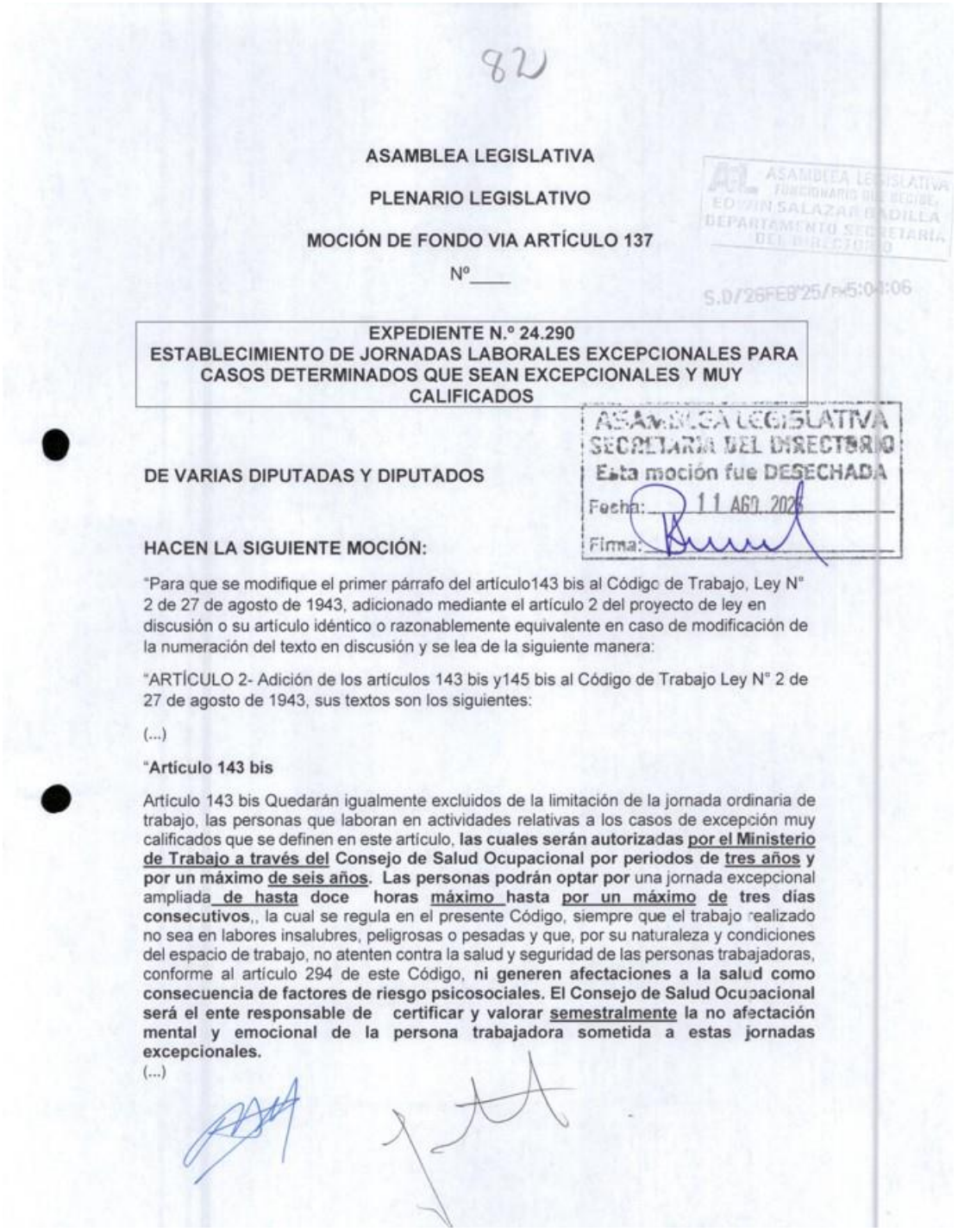
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 81.

Con cuarenta diputados y diputadas; les pido a los ujieres cerrar puertas.

Corrijo que se trata de la votación de la moción 82, no 81, que ya había sido sometida a votación.



82

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIOS QUE RECIBE EDWIN SALAZAR ZAMORA DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM 5:04:06

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**,, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar semestralmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; Guillén Pérez; Ortega Gutiérrez; Alfaro Molina; Moreira Brown; Cambronero Aguiluz; Rojas Guzmán; Robles Barrantes; Moreira Brown; diputada Barquero Barquero; diputada, listo.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #82 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

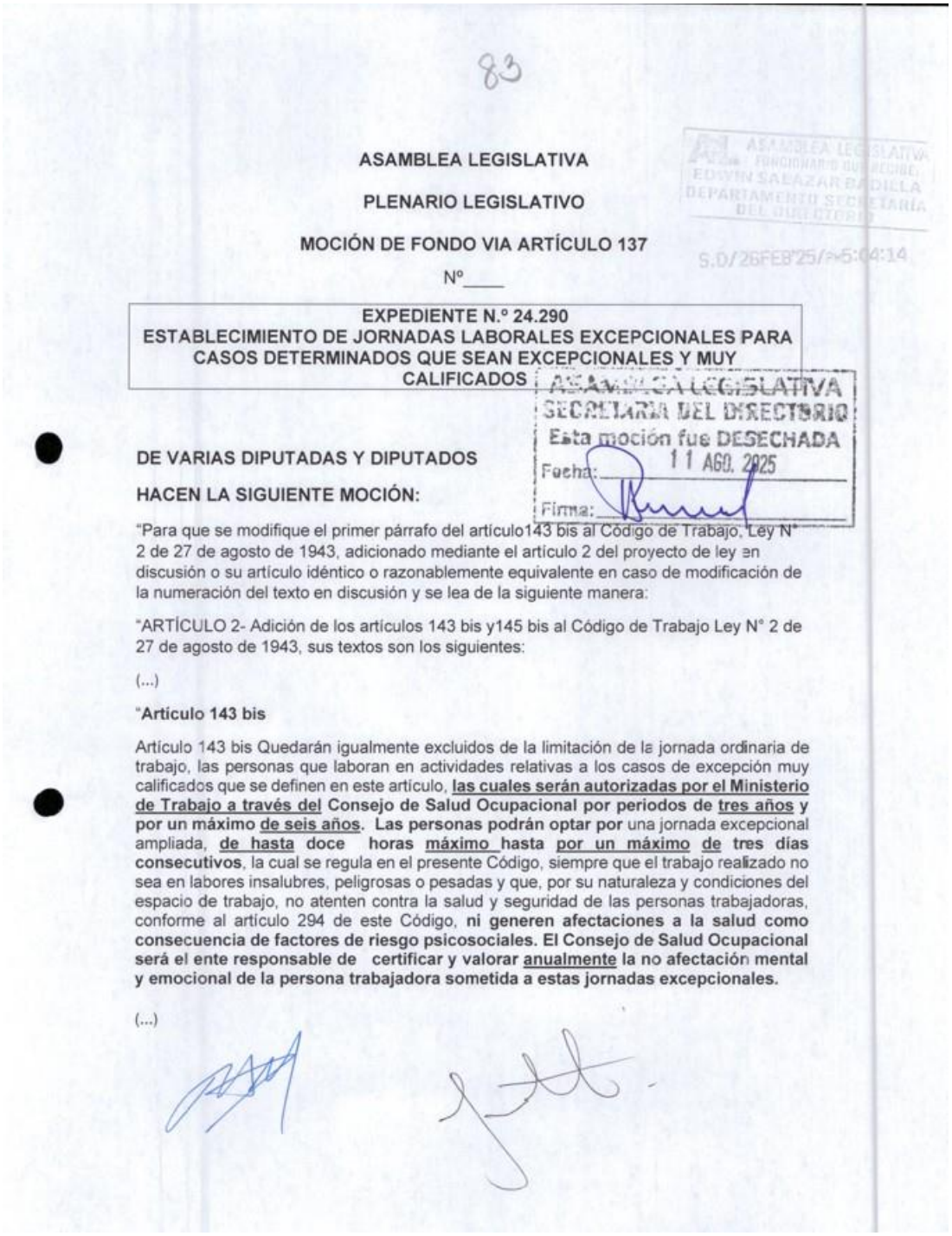
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Iniciamos la votación de la moción 83.



83

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/15:04:14

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con cuarenta diputados y diputadas, treinta y nueve diputados y diputadas, favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Barrantes, Vargas Serrano, Rivera Soto, Cambronero Aguiluz, Obando Bonilla, Méndez Gamboa, Rojas, Pedro, Barquero Barquero, Alfaro Molina,

Izquierdo Sandí, Agüero Sanabria, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Méndez Gamboa, diputada Barquero Barquero y Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #83 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

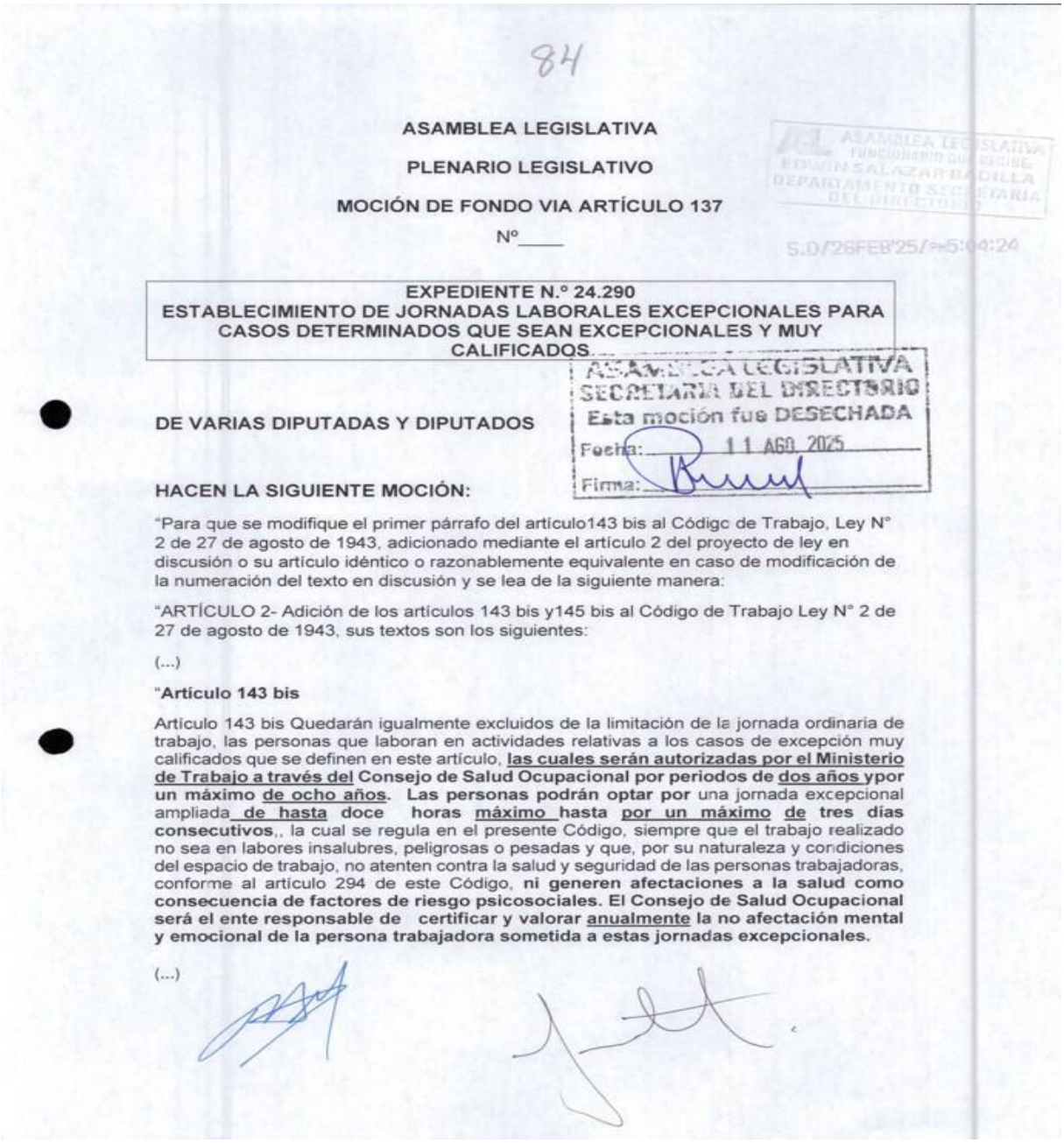
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 84.



84

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/ 5:04:24

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años ypor un máximo de ocho años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**,, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con treinta y ocho diputadas…, treinta y nueve diputadas y diputados. Les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Segura Gamboa; Obando Bonilla; Cambronero Aguiluz; Acuña Soto; Valverde; Rojas Guzmán; Padilla, María Marta; Barquero Barquero; Ortega Gutiérrez; Méndez Gamboa, Rosaura; Méndez Gamboa; Robles Barrantes; Alfaro Molina, Rocío; Barquero Barquero; diputada Alfaro; diputada Barquero; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #84 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

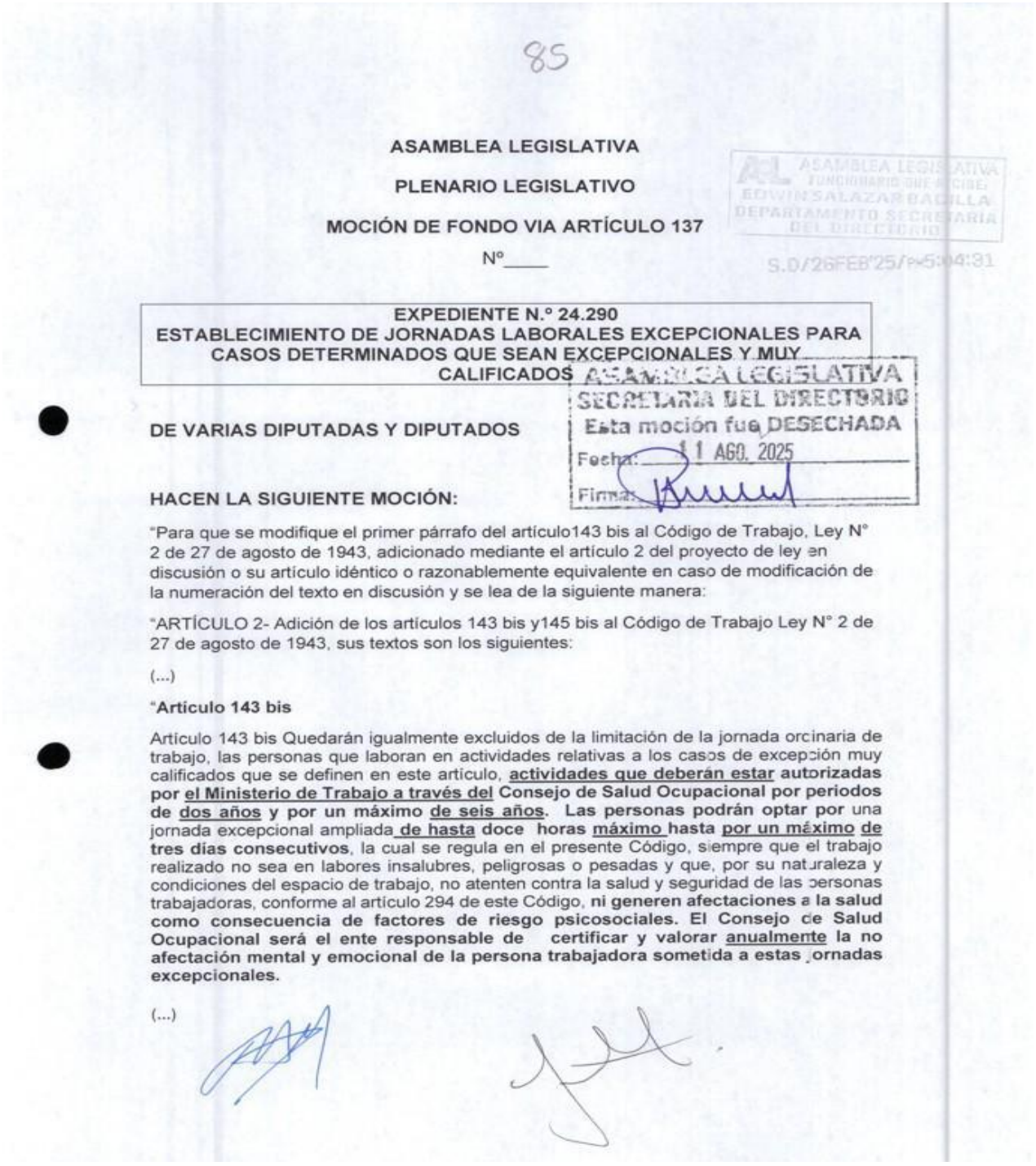
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 85.



85

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

N°____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 11 AGO. 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con treinta y nueve diputadas y diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown; Rojas López; Rojas Guzmán; Acuña Soto; Cambronero Aguiluz; Méndez Gamboa; Ortega Gutiérrez; Rivera Soto; Guillén Pérez; Alvarado Muñoz; Barquero Barquero; Alfaro Molina; Robles Barrantes; Barquero Barquero; diputado Robles Barrantes y Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #85 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos la votación de la moción 86.



86

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM5:04:38

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 11 AGO. 2025 Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rosaura Méndez, Cambronero Aguiluz, Acuña Soto, Segura Gamboa, Vindas Salazar, Alvarado Muñoz, Barquero Barquero, Robles Barrantes, Vargas Serrano, Moreira Brown, Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Jiménez Siles,

Cambronero Aguiluz, Barquero Barquero; Rojas Guzmán, Pedro; Acuña Soto, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Robles Barrantes, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #86 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

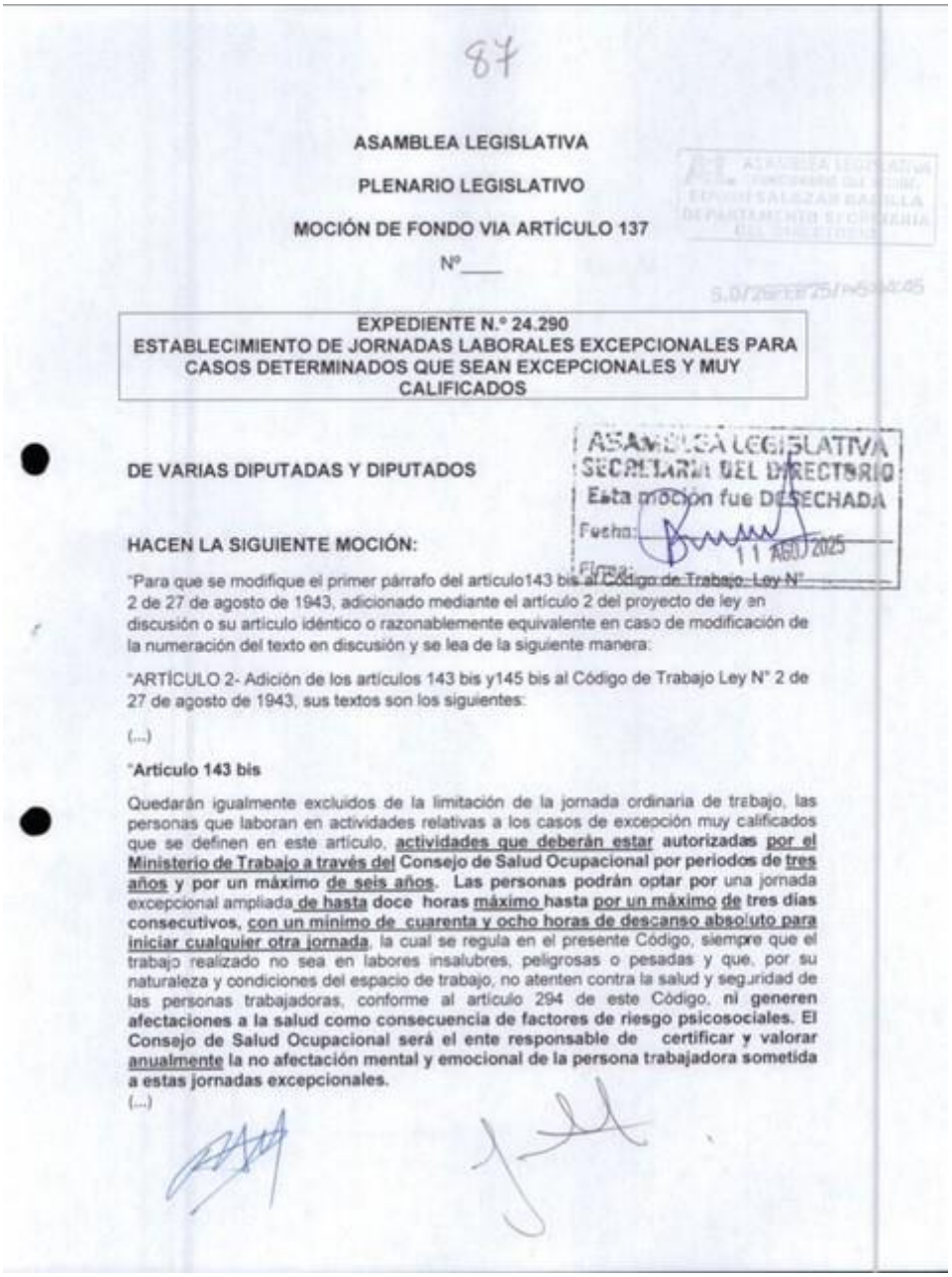
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Sometemos a votación la moción 87.



87

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos, con un mínimo de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto para iniciar cualquier otra jornada**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Serrano, Rojas Guzmán, Guillén Pérez, Alvarado Muñoz, Carballo Arce, Rojas Guzmán, Jiménez Siles, Barquero Barquero, Izquierdo Sandí, Méndez Gamboa, Cambronero Aguiluz, Alfaro Molina, Robles Barrantes, diputado Rojas Guzmán, Ortega Gutiérrez, Méndez Gamboa, Rosaura Méndez Gamboa, Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #87 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 29)

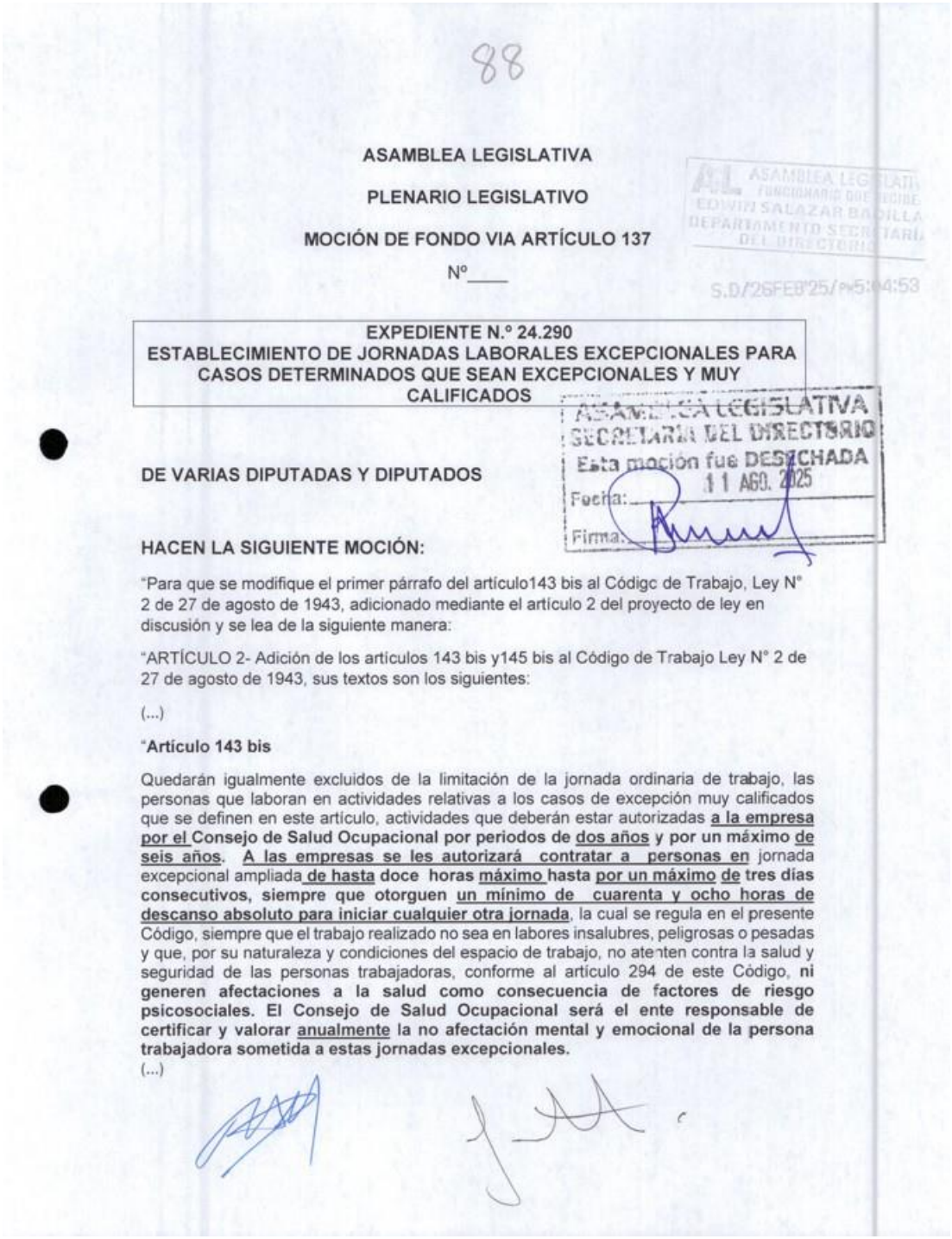
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 88.



88

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ 5:04:53

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Códigc de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, actividades que deberán estar autorizadas **a la empresa por el Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de seis años. A las empresas se les autorizará contratar a personas en** jornada excepcional ampliada **de hasta doce horas máximo hasta por un máximo de tres días consecutivos, siempre que otorguen un mínimo de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto para iniciar cualquier otra jornada**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Con treinta y nueve diputadas y diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero, Jiménez Siles, Robles Obando, Méndez Gamboa, Guillén Pérez, Carballo Arce, Robles Barrantes, Rojas Salas, Robles, Méndez

Gamboa, Cambronero Aguiluz, Alfaro Molina, Guillén Pérez, Barquero Barquero, Rojas Guzmán, Alfaro Molina, diputado Ortega Gutiérrez y Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #88 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

Me ha solicitado la palabra por el orden en este cierre la diputada Morera Arrieta, a la que le doy dos minutos para referirse a un tema.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

Quería aprovechar la última parte de la sesión para darle un saludo a la delegación que viene de Crown Financial Ministery. Está con nosotros y estuvo hoy todo el día el CEO a nivel internacional Chuck Bentley, y además estuvo Frank González, que es el CEO a nivel latinoamericano y nos acompañó también el representante aquí en Costa Rica, don Rodrigo.

Viene con ellos una delegación grande, compartieron con nosotros el tema de educación financiera y toda la experiencia ya a nivel mundial que tiene Crown Financial en el tema de educación financiera, siendo que este Plenario ya aprobó dos leyes de educación financiera, tanto la Ley Marco de Promoción Financiera para los habitantes del país como la ley que permite que el IMAS también incorpore el tema de educación financiera.

Estuvimos hoy conversando y hablando también sobre los impactos que ha tenido Crown a nivel mundial. Ellos con toda la disposición de seguir construyendo con el país, les interesa también todo el tema del ecosistema emprendedor.

Vinieron hoy también personas expertas en el tema de emprendedurismo y sabemos que con Crown podemos construir como país una educación financiera fundamentada en valores y principios y fortaleciendo nuestra democracia.

Entonces, un saludo y muchas gracias por todas las bendiciones que hoy le dieron a Costa Rica.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Abrir puertas.

Y un saludo para la delegación de parte de los diputados y diputadas. Bienvenidos.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la lista de proyectos nuevos, ver anexos 2 y 3 repectivamente).

Sin más, al ser las diecinueve horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 11/ agosto /2025
Hora: 15:12:25

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 4
11/08/2025 al 11/08/2025

Datos entrega				Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**		**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
11/08/2025	4					
25043	ARCHIVO	07/08/2025	Puesta a despacho		47	Ordinaria
	AGÜERO SANABRIA WALDO ALVARADO BOGANTES HORACIO					
24995	MUNICIPALIDADES (ÁRE	11/08/2025	Puesta a despacho		47	Ordinaria
24934	MUNICIPALIDADES (ÁRE	11/08/2025	Puesta a despacho		47	Ordinaria
24602	JURIDICOS (ÁREA VII)	11/08/2025	Puesta a despacho		47	Ordinaria
	ALVARADO BOGANTES HORACIO SEGURA GAMBOA DAVID					

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-334-2025
11 de agosto de 2025

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio **EIC-Lanamme-780-2025**, informe **EIC-Lanamme-INF-0248-2024**, Tercer informe del proyecto Construcción de los intercambios entre la intersección de las Rutas Nacionales No. 2 y No. 236 (Taras) y la intersección de las Rutas Nacionales No. 2 y No. 10 (Cartago), recibido el 30 de julio de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio: **SC-AC-2741-ORD.65-2025**, del CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA, de exhortar respetuosamente al Gobierno de abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las violaciones al derecho internacional humanitario, recibido el 6 de agosto de 2025.	Diputadas y diputados
3	Informe de la Contraloría General de la República #38, **DFOE-FIP-IAD-00004-2025**, INFORME DE AUDITORIA "GESTION DE PROYECTOS EN HACIENDA DIGITAL", en el Ministerio de Hacienda, recibido el 7 de agosto de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio **GL-1415-2025/GF-DFC-1702-2025**, de la Caja Costarricense de Seguro Social, Reiteración de imposibilidad operativa de aplicar el Reglamento para el Reajuste de Precios en los Contratos de Obra Pública y Revisión de Precios en Contratos de Bienes y Servicios, recibido el 7 de agosto de 2025.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

Ángela Mora O.
11-08-25
14:50

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 012-25-26 del 11 de agosto de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ". EXPEDIENTE Nº 25.037 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

2) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA DE 27 DE AGOSTO DE 1973, LEY DE APROVECHAMIENTO DE MULTAS GENERADAS POR LA CONCESIÓN DEL PUERTO DE MOÍN PARA EL DESARROLLO VIAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 25.073 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR". EXPEDIENTE Nº 25.080 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

4) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 25.082 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y

1

Angela Mora O
11-08-2025

DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

5) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTACIÓN EN EL CANTÓN DE MONTEVERDE.". EXPEDIENTE Nº 25.085 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.º23120.

6) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "DECLARACIÓN DEL DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS, DEL CANTÓN DE SAN RAMÓN: CUNA DE LA REFORMA AGRARIA COSTARRICENSE, Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA". EXPEDIENTE Nº 25.096 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

7) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 25.099 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

8) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA

DIGITAL ("DEPA").". EXPEDIENTE Nº 25.114 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

9) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA DONAR TERRENOS A HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CALLE NUBES, DISTRITO DE FLORIDA, SIQUIRRES.". EXPEDIENTE Nº 25.116 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

10) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "LEY PARA AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA DONAR TERRENOS A HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SEIS DE MAYO DEL DISTRITO 1º DE SIQUIRRES". EXPEDIENTE Nº 25.117 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

11) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL DOCTOR PABLO ALVARADO BONILLA". EXPEDIENTE Nº 25.127 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

12) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)". EXPEDIENTE Nº 25.139 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116.

13) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) PARA CONDONAR DEUDAS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CARGOS VARIOS Y MULTAS A ABONADOS DE LAS URBANIZACIONES DON EDWIN Y EL COLONO, DISTRITO DE JIMÉNEZ, CANTÓN DE POCOCÍ, PROVINCIA DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 25.140 asignado a

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 012-25-26